

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Santiago de Compostela		Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)		15028750	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA			
Doctor		Desarrollo Psicológico, Aprendizaje y Salud			
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA					
Programa de Doctorado en Desarrollo Psicológico, Aprendizaje y Salud por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Santiago de Compostela					
NIVEL MECES					
4					
CONJUNTO			CONVENIO		
Nacional			Convenio de colaboración entre la Universidad de A Coruña y la Universidad de Santiago de Compostela		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO		CÓDIGO CENTRO	
Universidad de A Coruña		Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña		15028491	
SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		
Antonio López Díaz			Reitor da Universidade de Santiago de Compostela		
REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		
Antonio López Díaz			Reitor da Universidade de Santiago de Compostela		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO					
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		
Arturo Pereiro Rozas			Profesor Titular de Universidad		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.					
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO		TELÉFONO
Reitoría. Universidade de Santiago de Compostela, Praza do Obradoiro s/n		15782	Santiago de Compostela		600940001
E-MAIL		PROVINCIA			FAX
reitor@usc.es		A Coruña			881877201
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES					
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.					
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.					
			En: A Coruña, AM 7 de octubre de 2024		
			Firma: Representante legal de la Universidad		



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Desarrollo Psicológico, Aprendizaje y Salud por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Santiago de Compostela	Nacional	Convenio de colaboración entre la Universidad de A Coruña y la Universidad de Santiago de Compostela	Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Santiago de Compostela		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El programa interuniversitario de Doctorado en Desarrollo Psicológico, Aprendizaje y Salud (PDDPAS), coordinado por la Universidad de Santiago de Compostela (USC), se adscribe a la Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago (EDIUS) y a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña (EIDUDC). Se registró por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y sus normas de desarrollo, en especial, el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, los Estatutos de las respectivas universidades y demás disposiciones promulgadas por el Estado, adaptadas a la normativa de la Comunidad Autónoma implicada, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en particular por el Reglamento de Estudios y Escuelas de Doctorado de las Universidades participantes.</p> <p>El Programa de Doctorado en Desarrollo Psicológico, Aprendizaje y Salud vigente, al que corresponde esta memoria, surge de un convenio firmado por la USC y la UdC en el curso 2014-2015. Recibió la acreditación el 7 de octubre de 2014 y obtuvo autorización para su implantación por la Xunta de Galicia el 6 de noviembre de 2014; en el BOE núm. 25, de 29 de enero de 2015, fue establecido el carácter oficial del título de Doctor de este programa de doctorado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos https://www.boe.es/eli/es/res/2015/01/09/5. La propuesta de PD resulta de una modificación del actual PDDPAS que fue acreditado con fecha 13 de marzo de 2023 por la ACSUG (Comisión de Evaluación de la Agencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia). La trayectoria del PDDPAS en los últimos años está pues avalada por la reciente acreditación por parte de la ACSUG, con relación a los positivos indicadores de calidad y cantidad observados sobre los que se evaluó su continuidad dentro de la oferta universitaria de formación de doctorado en el Sistema Universitario de Galicia (SUG). La presente solicitud, supone una oportunidad para incorporar las recomendaciones formuladas por los evaluadores en el proceso de acreditación y, por lo tanto, para mejorarlo con respecto de la edición anterior.</p> <p>Las nuevas exigencias para la verificación de programas de doctorado de la más reciente legislación, dirigidas a promover iniciativas más competitivas y con suficiente masa crítica para ser sostenibles, así como el marco más actual de las políticas universitarias de I+D+i, justifican este proyecto común de dos universidades en un programa de doctorado interuniversitario que pretende apostar por una cultura y unas condiciones en la investigación que propicien el agrupamiento amplio de investigadores, equipos y universidades en nodos de investigadores e investigación. Este agrupamiento contribuirá sin duda a la creación de grupos con mayor masa crítica, recuperando y potenciando el capital intelectual distribuido en los distintos grupos.</p> <p>Las estrategias institucionales en materia de I+D+i que las universidades están implementando tienen como objetivo prioritario el de elevar la calidad, la innovación y las posibilidades de difusión de la producción científica. El marco formativo debe ponerse al servicio de propiciar flexibilidad, autonomía y reconocimiento oficial del trabajo de los doctorandos/as. Así, en el conjunto del SUG se pretende que la actividad de I+D+i que en él se desarrolla sea (1) completa (i.e., que abarque todos los campos en los que cuenta con investigadores/as), (2) competitiva (i.e., con un nivel de producción científica y desarrollo tecnológico reconocido a nivel internacional) y (3) eficiente (i.e., con un máximo aprovechamiento compartido de los recursos disponibles en el sistema y favorecedor de relaciones y sinergias entre los/as investigadores/as de las universidades del SUG). Es en este marco en el que se diseña este programa, que pretende atender a la formación de nuevos/as investigadores/as (punto 1) en un campo específico que contribuye a completar la oferta del SUG, y (punto 2) con participación de la inmensa mayoría de los/as investigadores/as activos/as en el mismo (i.e., con reconocimiento de sexenios, publicaciones en revistas referenciadas, capacidad de captación de recursos en programas competitivos). Hay que señalar que, a nivel organizativo, el programa se desarrolla en el marco de las Escuelas de Doctorado de cada una de las universidades participantes, con especial vinculación a la Escuela de Doctorado de la Universidad coordinadora.</p> <p>Además, la organización del PD en Desarrollo Psicológico, Aprendizaje y Salud tiene en consideración las líneas estratégicas trazadas por la USC y UdC. La UdC en su Plan Estratégico 2013-2020 constituye cinco grupos de trabajo, teniendo dos de ellos especial relevancia para la elaboración de la oferta de doctorado: Investigación, innovación y transferencia, e Internacionalización. La USC, por su parte, dispone de un Plan Estratégico 2011-2020 que ha servido</p>



de soporte a la planificación de futuro y cuya articulación se realiza a través de diferentes objetivos y líneas estratégicas. Así este programa formaba parte de la oferta de programas de doctorado aprobada por la Universidad de Santiago de Compostela para su implantación en el curso 2014-15 y pretende ajustarse a las líneas establecidas en el Plan Estratégico 2011-2020.

Uno de los objetivos estratégicos establecidos en este Plan era lograr una oferta especializada y competitiva de programas de doctorado en nuestro entorno universitario. Se aprovechó la oportunidad planteada por el cambio de la normativa reguladora de los programas de doctorado para ajustar su oferta a las líneas de investigación activas en la USC, al mismo tiempo que se estableció la colaboración con otras universidades de Galicia (UdC) e instituciones de investigación en la búsqueda de una optimización de los recursos disponibles, así como para reforzar áreas estratégicas de ambas universidades. Al mismo tiempo se propuso una mayor integración entre las titulaciones de grado y las nuevas propuestas de programas de doctorado. La propuesta se ajustó, por tanto, a la actuación prevista en la línea estratégica 1, consistente en la conformación de una oferta de posgrado especializada y competitiva respecto al entorno universitario, nacional e internacional, incrementando el prestigio social de estos estudios.

El objetivo 2 de esta Línea Estratégica determina que la USC debía redefinir su oferta de programas de doctorado, realizando una oferta más especializada, innovadora, dinámica y diferenciada, en cuanto a la calidad, respecto a lo que ofrecen otras universidades. En relación con la línea 3, *Hacia la excelencia investigadora*, con la propuesta se pretendía reforzar el prestigio de la trayectoria investigadora de la USC, promoviendo la realización de estudios de alta calidad y elevado impacto a nivel nacional e internacional. Así mismo, el PD trata de dar respuesta a la línea estratégica 4 en la que se persigue aumentar prestigio internacional de la USC, recogiendo la esencia del Plan de Internacionalización 2024-2026 formulado recientemente por la USC. La actuación 2.2 de esta línea estratégica se refiere a alcanzar acuerdos de colaboración con universidades internacionales que permitan el intercambio y transferencia de conocimiento. Numerosos investigadores/as del PD mantienen contactos con universidades europeas y americanas, participan en asociaciones académicas nacionales e internacionales, en consejos editoriales, en proyectos europeos, y publican conjuntamente con investigadores/as internacionales, que sirve de aval de la presencia internacional de nuestras líneas de investigación y el potencial de nuestro Programa para formalizar convenios con otras instituciones y universidades.

Así, la implantación de un Programa de Doctorado en Desarrollo Psicológico, Aprendizaje y Salud surgió como una propuesta del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la USC y la UdC a la necesidad de disponer de un programa para la formación de doctores en Ciencias Sociales y del Comportamiento con el propósito de dar respuesta a una serie de necesidades formativas, científicas y de investigación constatables en el Sistema Universitario de Galicia (SUG), en el ámbito del desarrollo psicológico humano, el aprendizaje y la educación, así como el estudio de factores que puedan afectar al ajuste psicológico y a la salud a lo largo del ciclo vital de las personas. Se estima que la oferta de un Programa de Doctorado Interuniversitario en Desarrollo Psicológico, Aprendizaje y Salud entre ambas universidades, coordinado por la USC, era fundamental para el desarrollo de la investigación en este ámbito en Galicia. Nuestra propuesta de PD es única en ámbito del Sistema Universitario de Galicia (SUG) para el área de Psicología del Desarrollo y de la Educación y proporciona acceso preferente al doctorado de los estudiantes de algunos másteres de la USC y la UdC que no disponían de PD vinculados, lo que propiciaba que la demanda potencial de alumnado se hubiese visto obligada a acudir con muchas dificultades a programas de otras Universidades fuera de la Comunidad. Esta propuesta nació también bajo la convicción de que las universidades participantes y la comunidad autónoma gallega no podían permitirse la pérdida de valiosos recursos humanos cuya formación habían facilitado previamente en estudios de Grado y Máster. Sin su contribución, ambas perderían no sólo su aportación directa en forma de tesis doctorales y publicaciones científicas, sino también el dinamismo que los investigadores en formación aportan a los grupos de investigación.

Las universidades proponentes de este Programa de Doctorado en Desarrollo Psicológico, Aprendizaje y Salud, a través de los diferentes departamentos participantes, tienen una larga tradición en la formación de doctores/as. Así, en la Universidad de Santiago de Compostela (USC), universidad matriz de la que se desagrega en 1989 la Universidad de A Coruña (UdC) oferta, a través de su Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la USC y desde el año 1986 ininterrumpidamente hasta el año 2010, al menos un programa de doctorado (en ocasiones, dos simultáneos) que han permitido formar alrededor de medio centenar de doctores/as. En la UdC, por su parte, tanto el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación como Departamento de Psicología que integra las áreas de Metodología de las Ciencias del Comportamiento; Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos; Psicobiología; Psicología Básica y Psicología Social, vienen ofreciendo desde mediados de los años 90 oferta de Programas para la formación doctores, lo que muestra el creciente compromiso de estos departamentos con la formación de doctorado.

La presente propuesta de Programa de Doctorado en Desarrollo Psicológico, Aprendizaje y Salud obedece a una reorganización e integración de ofertas previas de las universidades de Santiago de Compostela y A Coruña dirigidas a la formación de doctores/as. Estos programas previos se adscribían a diferentes departamentos y áreas de conocimiento (Básica, Evolutiva y de la educación, Metodología de las ciencias del comportamiento, Social, Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos y Psicobiología) que obedecían a una división académico-administrativa, pero se tornaban inadecuados y obsoletos cuando lo que se pretende es: (a) una formación multidisciplinar de los/as investigadores/as en los complejos tópicos de investigación que afronta actualmente la Psicología, (b) un aumento de



la oferta de líneas de investigación a los estudiantes de las universidades conveniadas, y (c) una reducción-centralización del aparato administrativo de las universidades bajo el paraguas de las denominadas Escuelas de Doctorado.

El presente programa integra a la mayor parte de los/as investigadores/as de los Programas de doctorado dependientes del Departamento de Psicología (UdC) y de los departamentos de Psicología Evolutiva y de la Educación de la UdC y la USC, siendo esencial para atender a las demandas de formación investigadora de los estudiantes de postgrado que cursan los másteres con acceso preferente en los que participa el profesorado del presente PD y de otros/as alumnos/as del estado o extranjeros con intereses en las líneas de investigación ofertadas y concretadas en cada uno de los equipos de investigación que lo componen. El PDDPAS se articula en torno a 6 líneas de investigación que acotan los ámbitos específicos de formación y en alineamiento principalmente con el RETO 3 #Modelo de vida saludable y envejecimiento activo de la población# especificado en la Estrategia de Especialización inteligente-RIS3 2021-2027: 1) Envejecimiento psicológico y demencias; 2) Aprendizaje escolar, rendimiento y bienestar psicológico; 3) Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas específicas; 4) Desarrollo del lenguaje oral, escrita y sus alteraciones; 5) Desarrollo psicosocial, ajuste y progreso académico en periodos evolutivos transicionales; y 6) Psicología de la Salud. Así, desde el punto de vista científico, el Programa de Doctorado pretende formar investigadores, primando la interdisciplinariedad al incluir investigadores/as adscritos a diferentes áreas de conocimiento, encuadrados en los campos de especialización de la Psicología y las Ciencias de la Educación, tal como refleja la denominación del título y recogen las líneas de investigación incluidas.

Así mismo, estas líneas de investigación concuerdan con las prioridades definidas en las políticas de I+D+i estatales y europeas en lo relativo a: a) Promover salud y bienestar; b) Desarrollar sociedades inclusivas y diversas; y c) Contribuir a la sociedad digital y a la sostenibilidad, encajando dentro de los retos #Salud# y/o #Cultura, creatividad y sociedad inclusiva# recogidos como prioritarios no Plan Estatal de Investigación Científico y Técnica y de Innovación 2021-23.

Se pretende, por tanto, proporcionar la formación técnica y los conocimientos específicos para la investigación en los ámbitos mencionados, y facilitar un marco de interrelación con otros/as doctorandos/as que fomente la interdisciplinariedad. Se propone fomentar un espacio científico integrador de carácter multidisciplinar, que aborde el estudio

Las áreas departamentales de las dos universidades participantes disponen tanto de dispositivos de atención directa (e. g., Unidad de Psicogerontología, Unidad de Atención Educativa y Altas Capacidades, Unidad de Dificultades del Desarrollo y del Aprendizaje, Unidad Clínico Asistencial de TEAs y TGDs) como de convenios con organismos públicos y privados que favorecen la transferencia de conocimiento.

Nuestra propuesta de Programa de Doctorado establece además un marco que incentiva a los/as investigadores/as de nuestras universidades para mejorar la cantidad y calidad de su producción, y fortalecer las redes de colaboración con otras universidades del estado y del extranjero (especialmente del ámbito europeo), y con instituciones no universitarias de investigación. De acuerdo con esta filosofía, se han establecido criterios de calidad mínimos para poder participar como investigador/a en el Programa y se han hecho esfuerzos considerables para, en un contexto de reorganización general de los programas de doctorado en nuestro país, contar con investigadores/as de prestigio. De este modo pretendemos fortalecer las redes de investigación ya existentes en nuestros equipos de investigación, y alcanzar elevados estándares de eficiencia en la formación de doctores/as y en la calidad de las investigaciones resultantes. Así mismo, se ha incorporado estrategias particulares a los mecanismos de supervisión, asesoramiento y control de la formación del doctorado que parecen estar dando buenos resultados a universidades europeas de reconocido prestigio: (a) la participación de un grupo de investigadores/as del programa que, asumiendo una función equivalente a los *supervisory team* anglosajones, reforzarán la labor de orientación del tutor/a-director/a en la exposición anual que el doctorando debe hacer de los progresos de su trabajo, y (b) la incorporación de actividades formativas dirigidas a adquirir destreza en la comunicación científica oral y escrita de los/as doctorandos/as.

Los resultados alcanzados desde la implantación del PDDPAS (curso 2014-2015), en cuanto a calidad y cantidad de tesis (un total de 35 tesis defendidas, 8 de ellas entre 2022 y 2023, a las que deben sumárseles 5 más que ya están en depósito y que previsiblemente se defiendan en 2024), producción científica, captación de estudiantes e inserción laboral de las/los doctorandas/os (del 100% en los matriculados en la USC y superior al 80% en los matriculados en la UdC) constituyen un sólido estímulo sobre los que dar continuidad al PDDPAS en la formación que proporcionan los investigadores/as de la USC y de la UdC vinculados a principalmente áreas de la Psicología del Desarrollo Psicológico y de la Educación.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
007	Universidad de Santiago de Compostela
037	Universidad de A Coruña

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE



LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028750	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)

1.3.2. Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de A Coruña

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028491	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2021/009768		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			



OTRAS COLABORACIONES

Entre las prioridades de la CAPD está la de mantener y ampliar redes con universidades, centros y grupos de investigación, especialmente extranjeras, que compartan intereses con las líneas de investigación del programa. En este sentido, los responsables e investigadores/as de los equipos que conforman las líneas de investigación que forman parte del programa disponen de colaboraciones y participan en redes específicas.

Los/as investigadoras/es vinculados a las líneas de investigación del PDDPAS mantienen relaciones con diferentes investigadores/as nacionales e internacionales con los que colaboran frecuentemente participando en proyectos de investigación, grupos de trabajo y/o publicaciones que ayudan a dar una mayor proyección nacional e internacional a su trabajo. A continuación, se presentan algunos de estos contactos y colaboraciones aportadas por los/as investigadores/as del PDDPAS:

Investigadores/as del PDDPAS centrados en el estudio del envejecimiento psicológico mantienen contactos y colaboraciones con investigadores/as de diferentes universidades nacionales e internacionales.

En lo referido a contactos y colaboraciones nacionales, además de colaboraciones individuales con investigadores de diferentes universidades del estado, varios de los investigadores/as de esta línea han participado en las redes Red Gallega de Investigación en Demencias (REGIDEM) y Red gallega de investigación en Fragilidad (FRAILNET), financiadas a nivel autonómico y forman parte del consorcio #Spanish consortium for ageing normative data# (SCAND) para la normalización y baremación de instrumentos de evaluación psicológica de adultos mayores.

En lo referido a los contactos internacionales, los/as investigadores/as de esta línea mantienen colaboraciones con investigadores/as de los siguientes centros:

-Hotchkiss Brain Institute (Canadá): las colaboraciones con el grupo de Ismail Zahinoor y Scott B. Patten ha permitido realizar diferentes estudios sobre marcadores conductuales tempranos de la demencia y 1 estancia de investigación predoctoral (3 artículos: 10.3233/JAD-180131; doi:10.1017/S1041610218000698; 10.1016/j.arr.2019.101004; y 7 contribuciones a congresos: 10.1016/j.jalz.2017.06.312; 10.1016/j.jalz.2018.06.2514; 10.1016/j.jalz.2019.06.832; 10.1002/alz.041963; 10.1002/alz.053485; 10.1002/alz.067543; 10.1002/alz.074148).

-Amsterdam Neuroscience, VU University Medical Center, (Holanda): el grupo de la Dra. Sietske Sikkes de la VU University y el Alzheimer Center VUmc (Amsterdam, Holanda) ha permitido realizar investigaciones sobre capacidades funcionales y vida diaria en el envejecimiento normal y en el deterioro cognitivo utilizando para ello, entre otros, el Amsterdam Instrumental Activities of Daily Living Questionnaire (Amsterdam IADL) (2 artículos: 10.1002/dad2.12021; 10.2174/1567205015666180925113411; y 2 contribuciones a congresos: 10.1016/j.jalz.2017.06.1102; 10.1016/j.jalz.2019.06.832).

-Institut Universitaire de Gériatrie de Montréal, IUGM (Canada): los contactos con el grupo de Sylvie Belleville han permitido avanzar en el estudio de marcadores tempranos de demencia en población con quejas y realizar estancias de investigación a 2 investigadores senior de esta línea (1 artículo: 10.3233/JAD-210334 y 4 contribuciones a congresos: 10.1017/S1041610224000322; 10.1016/j.jalz.2018.06.2513; 10.1016/j.jalz.2019.06.3890; 10.1002/alz.043492).

-Alzheimer's Association International Society to Advance Alzheimer's Research and Treatment (ISTAART): investigadores/as de esta línea están integrados en los grupos de trabajo de la ISTAART y participan asiduamente en diferentes proyectos colaborativos (con 2 artículos: 10.3233/JAD-215483; 10.1002/trc2.12357).

-Universidade de Porto: investigadores/as de esta línea participan en la gestión y realización de dos proyectos europeos: 1) #Innov4life# (programa Interreg VA España-Portugal -POCTEP-) (Ref. 2022-P1137) en el que participan, además de la mencionada universidad las siguientes instituciones: Universidade de Porto (Portugal), Universidade de Santiago de Compostela (España), Servicio Galego de Saúde (SERGAS), Axencia Galega de Coñecemento en Saúde (ACIS), Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer e Outras Demencias de Galicia (AFAGA Alzheimer), Santa Casa dá Misericórdia de Riba de Ave, UPTec Parque de Ciência e Tecnologia da Universidade do Porto; y 2) HEI Consortium INnoVation and ENTrepreneurship in HEIs (INVENTHEI) (participantes: USC, Universidades de Porto (Portugal), Parducie (Chequia), Sheffield (Reino Unido), Valahia University of Targoviste (Rumanía), Science and Technology Park of University of Porto (Portugal) e INOVA + Innovation Services.)

-Centre for Healthy Brain Ageing (CHeBA; School of Clinical Medicine, UNSW Medicine & Health), en los que trabajan miembros de la ISTAART y donde recientemente una de las doctorandas ha iniciado su estancia de investigación asociada a una bolsa FPI.

Varios de los investigadores/as centrados en el estudio del rendimiento académico forman parte de la Red de Investigación RIES (Rede de Inmigración, Escola e Sociedade), un proyecto de trabajo en red de la que forman parte varios grupos de investigación de las tres universidades gallegas y que estuvo financiada (años 2014, 2015, 2017 y 2018) por la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Esta integración en la Red RIES supuso participar activamente, junto con los grupos que la integran, en la organización de actividades formativas, de congresos y seminarios, así como de publicaciones conjuntas, estableciendo nuevas vías de colaboración con otros grupos de investigación de las universida-



des gallegas. Una investigadora de esta línea es miembro asociado de la red europea European Family Support Network, financiada a través de COST (Cooperation in Science and Technology; # Code CA18132) que ha permitido, entre otros, publicar un monográfico en la Revista de Psicología Educativa (2023, vol. 29) y un proyecto europeo en la misma llamada COST (Code CA18123).

Dos de las investigadoras interesadas en este tema participan como investigadoras en un proyecto financiado por la Unión Europea dentro de la convocatoria Erasmus +. En el proyecto, que coordina en España a Prof. Dra. Pilar García de la Torre (UDC) participan cinco organizaciones de educación de adultos no profesionales de los siguientes países: Polonia, Eslovaquia, Letonia, Turquía, España (Ref.: 2020-1-PL01-KA227-ADU095746).

A parte de colaboraciones diversas con investigadores/as de universidades y centros nacionales (e.g., Universidad de Oviedo), destacan las establecidas con investigadores de instituciones internacionales:

-*The Interactive Research Methods Lab (IRML)*, que coordina el Prof. Dr. Iván M. Jorrín, Catedrático de Métodos de Investigación Cualitativa en el *Department of Secondary and Middle Grades Education* en el *Bagwell College of Education (Kennesaw State University, USA)*.

-*Grupo Universitario de Investigación en Autorregulación (GUIA)* de la Escola de Psicologia de la Universidad de Minho (Portugal), que coordina el Prof. Dr. Pedro Rosário, Catedrático de Psicología Educativa (publicaciones: 10.3389/978-2-88963-492-7).

-Prof. Dr. Jianzhong Xu, Profesor de Psicología Educativa en el *Department of Counseling, Higher Education Leadership, Educational Psychology, and Foundations (CHEF)* de la *College of Education (Mississippi State University, USA)* (publicaciones: 10.1007/s12144-021-01791-8; 10.1080/01443410.2023.2283389).

-Prof. Dra. Sofia-Eleftheria Gonida, Profesora de Psicología Educativa en la Escuela de Psicología de la *Aristotle University of Thessaloniki* (Grecia) (publicaciones: 10.1007/s11409-024-09376-z).

-Prof. Dr. Emmanuel Manalo, Profesor de Psicología Educativa en la Graduate School of Education (Kyoto University, Japón).

-Prof. Dr. Ulrich Trautwein, Profesor de Ciencias de la Educación y Director do *Hector Research Institute of Education Sciences and Psychology* da *University of Tübingen* (Alemania)

Investigadores/as centrados en el estudio del desarrollo del lenguaje y sus dificultades están integrados dentro de la EUNM-CDI (European Network Meeting on Communicative Development Inventories). Adicionalmente, se ha participado en la propuesta de un proyecto COST que establezca la cooperación con las universidades de University of Bologna (Italia), University of Turku (Finlandia), University of Zagreb (Croacia), University of Malta (Malta), University of Tartu (Estonia) y University of Gävle (Suecia) para la investigación del desarrollo del lenguaje en niños/as prematuros/as. Varios de sus investigadores/as mantienen relación con investigadores/as de la Universidade do Minho que se concretan principalmente en: a) la organización bianual de los congresos internacionales de Psicopedagogía; y b) la edición conjunta de la Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación (<http://www.revistapsicoeduc.udc.es/>). Para la edición de esta revista existe un convenio firmado entre UDC y Universidad de Minho. Una de las investigadoras del grupo participa en un proyecto de la UiT Norges arktiske Universitet, Aurora Center for Language Acquisition, Variation & Attrition y el Grupo de Investigación en Adquisición de Lenguas desde la Catalunya Multilingüe (ALLEN CAM) de la Universidad Pompeu Fabra.

Investigadores/as interesados en el desarrollo y ajuste psicosocial mantiene colaboraciones en proyectos de investigación, estancias y publicaciones con investigadores/as de la Universidad de Minho. Esta colaboración se formalizó con la creación de una red de investigadores inscrita y financiada por el Centro de Estudios Euro-Regionales Galicia-Norte de Portugal, formada por investigadores pertenecientes a seis universidades públicas de la Eurorregión (Univ. De Santiago de Compostela, Univ. Coruña, Univ. Vigo, Univ. do Minho, Univ. de Porto y Univ. de Tras-os-Montes e Alto Douro). Este equipo ha trabajado para conformar una red específica con dos grupos de referencia a nivel internacional en la temática sobre la Educación Superior. (i) Barbara e Irwin Sarason del Department of Psychology, University of Washington; y (ii) Maxine Gallander Wintre del Department of Psychology, York University. Recientemente, una de las investigadoras se ha integrado como investigadora en un proyecto del Plan Nacional liderado por investigadoras de la Universidad de Sevilla (PID2020-112761RB-I00).

Entre los frutos de colaboraciones de los/as investigadores/as centrados en la psicología de la salud con investigadores/as de universidades extranjeras destacan:

-Proyecto ZOE (Grant agreement ID: 101135094) financiado por la UE en el que participan las siguientes instituciones: Charite - Universitaetsmedizin Berlin, Gottfried Wilhelm Leibniz Universitaet Hannover, Biomedicinske Centrum Slovenskej Akademie Vied, Fraunhofer Gesellschaft Zur Forderung Der Ang, Universidad Del Valle De Guatemala, Universitat Wien, Univerza V Ljubljani, Universitaet Potsdam, Pikado Bv, Universidad De Costa Rica, Universidade da Coruna, Universite D'aix Marseille, Protisvalor Mediterranee Sas, Universidad Nacional Autonoma de México, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, Wildlife Conservation Society.



-Proyecto EUNETS (Code: 2021-1-IT01-KA220-VET-000033302) financiado por la UE en el que participan las siguientes instituciones: Assisital, Fundación Centro Tecnológico de Eficiencia e Sostenibilidad Enerxética, Eydiiti Energeiakos Kai Periballontikos Schediasmos EPE, Universidade da Coruña, National Technical University of Athens.

-1.5 LIFESTYLES (Grant agreement ID 101003880) financiado por la UE en el que participan las siguientes instituciones: Westfaelische Wilhelms-Universitaet Muenster, Hot Or Cool Institute, Adelphi Research Gemeinnutzige Gmbh, Universiteit Leiden, Lunds Universitet, Greendependent Intezet Nonprofit Kozhasznu Korlatolt Felelossegu Tarsasag, D-Mat Oy, Universidade da Coruna, Zala Briviba Biedriba, European Research Services Gmbh.

- SoluTions foR mltiGatinG climate-induced hEalth thReats (TRIGGER) (Grant agreement ID 101057739) ado por la UE en el que participan las siguientes instituciones: Universita di Bologna; University of Oulu, Azienda Unitá Sanitaria Locale de Bologna; Azienda Ospedaliero Universitaria di Bologna; University College Dublin, Universidade da Coruña, Universitat Ausburg, entre otras.

Una de las investigadoras de esta línea mantiene relaciones estables con investigadores de la University Medical Center Groningen y la Ghent University (publicaciones: 10.3389/fendo.2021.832866; 10.3389/fnins.2021.701017).

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
ET01 - Capacidad para adecuar al compromiso ético establecido en el Código Deontológico del psicólogo el proyecto de investigación y los informes científicos generados en la práctica investigadora.
ET05 - Capacidad para responder a preguntas clave, enfrentarse a la resolución de problemas complejos de manera novedosa e innovadora y defender las soluciones propuestas en el ámbito del desarrollo psicológico, el aprendizaje y/o la salud.
ET04 - Disponer de la habilidad para realizar búsquedas de información relevante y generar conocimiento científico en ámbitos del desarrollo psicológico, el aprendizaje y/o la salud en la que esta escasea y ser capaz de comunicarla a la comunidad científica y a la sociedad, y formular juicios con información limitada.
ET03 - Capacidad para elaborar y poner en práctica un diseño metodológico completo de una investigación novedosa, tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar, a través de una investigación original que permita generar innovación y emprendimiento en el ámbito del desarrollo psicológico, el aprendizaje y/o la salud.



ET02 - Capacidad para analizar y comprender de manera crítica, y exponer sintéticamente, oralmente y por escrito en los idiomas que habitualmente se usan en la comunidad científica, las múltiples y complejas aportaciones teóricas sobre el tópico de investigación elegido en el ámbito del desarrollo psicológico, el aprendizaje y/o la salud.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Información web.

Las páginas web del Programa de Doctorado en Desarrollo psicológico, el aprendizaje y/o la salud de la USC (<https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos/ciencias-sociais-xuridicas/programa-doutoramento-desenvolvemento-psicoloxico-aprendizaxe-saude>) y la UdC (<https://estudios.udc.es/gl/study/detail/5034V01>) permiten acceder, de forma sencilla y rápida, a toda la información relativa al programa. En estas páginas está disponible el perfil de ingreso, requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y los profesores/investigadores pertenecientes al programa. También se proporciona información detallada sobre las tesis en curso y las tesis ya defendidas. Además, se da una información exhaustiva sobre los cursos y actividades formativas ofertadas, así como acceso directo a todas las normativas y formularios relativos a los estudios de doctorado.

La página web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS) <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc> y de la Escuela Internacional de Doctorado de la UdC (EIDUDC) <https://www.udc.es/es/eid/> contiene información completa y actualizada a través de la cual un futuro estudiante puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado, así como la documentación y trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión.

La USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: <https://www.usc.gal/gl/admision/doutoramento>

La UDC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: <https://udc.es/es/eid/>

La oferta de programas de doctorado es difundida a través de:

- Página web de la USC y UdC: <https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos>; <https://udc.es/es/eid/>
- Los servicios de gestión de oferta académica de la USC y UdC.
- Oficina de Información Universitaria de la USC y UdC.
- Escuelas de Doctorado Internacional de la USC y la UdC: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>; <https://udc.es/es/eid/programas/>

Así mismo, la página web de la universidad, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles en la USC y la UdC:

- Servicio Universitario de Residencias da USC e UdC (SUR).
- Biblioteca Universitaria da USC e UdC.
- Centro de Lenguas Modernas da USC e UdC.
- Servicio de Participación e Integración Universitaria da USC e UdC.
- Oficina de movilidad da la USC y UdC.

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado.

Acciones de captación de nuevos doctorandos/as



Además, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) también divulgará información sobre el Programa mediante:

- La web propia del programa (<http://pddpas.blogspot.com/>).
- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la USC y la UdC.
- Redes temáticas o institutos de investigación en los que participa o participó el profesorado del programa de doctorado.
- Colaboraciones con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades o empresas.

Sistemas de orientación y acogida de nuevo alumnado

La EDIUS y EIDUDC realiza anualmente jornadas de acogida coincidiendo con el periodo de admisión y matrícula para los/as nuevos/as estudiantes y para los/las estudiantes de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de las Escuelas y los estudios de doctorado. En ella se incluye: información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>; <https://udc.es/es/eid/>)

La CAPD del programa de doctorado tras la asignación de tutores/as a los/as nuevos/as doctorandos/as de ambas Universidades, tanto en la primera como en la segunda convocatoria ordinaria de matrícula, realiza una jornada de acogida a la que invita al profesorado del programa y a los/as doctorandos/as nuevos/as y de continuación. En dicha jornada, además de presentar las instalaciones, se informa a los/as nuevos/as doctorandos/as sobre el acceso a herramientas informáticas y bibliográficas disponibles en la Facultad de Psicología (USC) y Ciencias de la Educación (UdC). También se les da información general sobre los estudios de doctorado en ambas universidades, así como los criterios de calidad y actividades formativas específicos del programa, etc. Se les indica como pueden acceder a información importante de su etapa de doctorado:

- Información que pueden encontrar en la página web del programa de doctorado, correos de contacto del programa.
- Información que pueden encontrar en la página web de la EDIUS y de la EIDUDC.
- Direcciones de correo electrónico de contacto para solicitar información sobre el programa de doctorado.
- Acceso al foro de la aplicación TEAMS del programa.
- Acceso a las actas de la CAPD.
- Apoyo en la gestión de documentación o realización de trámites relacionados con los estudios de doctorado.
- Información de actividades extracurriculares.

Alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales

Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales se establecerán una reserva del 5% de las plazas ofertadas, así como sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El servicio de Inclusión y Participación Social de ambas universidades se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

Desarrolla su actividad mediante las siguientes acciones:

Apoyo a estudiantes con discapacidad

Adaptaciones curriculares



- # Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad
- # Programa de eliminación de barreras arquitectónicas
- # Becas

Se puede encontrar más información en la página de dicho Servicio en la USC (<https://www.usc.gal/es/servicios/area/inclusion-participacion-social>) y UdC (<https://www.udc.es/es/cufie/ADI/>).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso generales a los estudios de Doctorado

Los requisitos generales de acceso y admisión son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y en su modificación por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio. Estos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición de este. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.»

Perfil de ingreso del Programa

El perfil de ingreso establece los conocimientos, habilidades y capacidades que debe poseer el alumnado que desea acceder a este programa y, como consecuencia, las titulaciones de acceso al programa más idóneas y que determinan la admisión y, en su caso, la necesidad a o no de realizar complementos formativos por parte de los doctorando/as

Podrán ser admitidos en el programa estudiantes que hayan cursado estudios de licenciatura o grado y master dentro de los siguientes ámbitos de conocimiento (**RD 822/2021**):

- Ciencias del comportamiento y psicología.
- Ciencias de la educación.
- Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia.
- Enfermería
- Medicina y odontología.



-Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.

Una vez considerada la carta de interés, la adecuación a las líneas de investigación y el compromiso de dirección por parte de algún/a investigador/a del programa, tendrán prioridad aquellos estudiantes que acrediten competencias relativas a las titulaciones psicología#, #Logopedia# y al ámbito de las #Ciencias de la educación#. Así mismo, se priorizará a los estudiantes que accedan al PDDPAS con los siguientes estudios de master: #MU en Psicogerontología#, #MU en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas#, #MU en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías#, #MU en Psicología Aplicada#, #MU en Psicopedagogía#. En segundo lugar, serán considerados para el acceso preferente el #MU en Psicología#, #MU en Gerontología#, y el #MU en Psicología General Sanitaria#. La CA valorará la adecuación de otros títulos de master para el acceso al PDDPAS. La CAPD establecerá la obligatoriedad de cursar créditos complementarios a aquellos/as estudiantes admitidos/as que por su formación de grado y de máster no puedan acreditar algunas de las competencias propias de los ámbitos de Ciencias del comportamiento y psicología# y #Ciencias de la educación#.

Cuando tras la admisión preferente de alumnos/as queden plazas vacantes, la CAPD valorará la idoneidad de la formación de otros/as candidatos/as que acrediten competencias en alguno de los mencionados ámbitos u otros que pudieran contribuir al desarrollo multidisciplinar de alguna de las líneas de investigación.

En cuanto a las capacidades y aptitudes personales de los estudiantes, el perfil de ingreso recomendado se corresponde con el de estudiantes altamente motivados, interesados por la investigación que desarrollan algunos de los equipos de investigación integrados en alguna de las líneas de investigación del programa, y con unos niveles de curiosidad intelectual y creatividad adecuados para realizar investigaciones de alta calidad.

Así mismo, se valorará la disposición de competencias idiomáticas en lengua inglesa u otra extranjera que se justifique relevante para el desarrollo y comunicación de la investigación.

Requisitos de acceso específicos del Programa

Es requisito obligatorio para la admisión en el programa de doctorado la presentación por parte del/la estudiante de: i) una carta de referencia de un(a) profesor(a) del programa que avale la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa a la que se vincule, y en la que se comprometa a ejercer como tutor/a o director/a; ii) una carta en la que se especifique el interés por el tema de investigación elegido y su encaje en alguna de las líneas de investigación del programa; y iii) acreditar oficialmente conocimiento equivalente a nivel B2 en inglés, lengua común de comunicación científica habitual a nivel internacional. El nivel de (idioma) se acreditará con la correspondiente certificación oficial de las incluidas en el listado de acreditaciones reconocidas (ver <https://www.usc.gal/es/servizos/clm/acreditacion/index.html>).

Criterios de admisión del Programa

Estos criterios permitirán realizar la selección de admitidos en caso de existir más solicitudes que plazas.

La selección de estudiantes para su admisión en el programa se realizará en función de los siguientes criterios:

- Expediente académico (max. 70%) determinado por las calificaciones obtenidas en el máster (o DEA o suficiencia investigadora).
- Experiencia investigadora previa y sus resultados (max. 10%): En este apartado se valorarán publicaciones, comunicaciones y otras contribuciones científicas a congresos y su adecuación a las líneas de investigación del programa de doctorado. Los candidatos deberán presentar documentación justificativa.
- Experiencia profesional o de voluntariado (max. 5%): En este apartado se valorará experiencia profesional o de voluntariado relacionada con las líneas de investigación del programa de doctorado. Los/as candidatos/as deberán presentar documentación justificativa (certificación de vida laboral, copia de contratos, becas, etc.)
- Otros aspectos acreditados en el currículum del candidato (max. 5%): En este apartado se valorarán las estancias de investigación, cursos realizados y cursos impartidos relacionados con las líneas de investigación del programa. Conocimiento de lengua extranjera de nivel B2 o superior y conocimiento de otros idiomas distintos de la/s lengua/s materna/s.
- Entrevista personal (max. 10%): Se valorará motivación, actitud y aptitudes, capacidad para el trabajo en equipo, y capacidad de comunicación.



Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todos/as los/as estudiantes independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.

Documentación a presentar para la valoración de admisión y méritos por la CAPD

El/la candidata/a deberá presentar la siguiente documentación:

1. Carta de referencia.
2. Carta de interés
3. Acreditación oficial de conocimiento de idioma.
4. Título de licenciatura/graduado y máster.
5. Expediente académico.
6. Currículum Vitae investigador y profesional.

Procedimiento de Admisión de la USC y de la UdC

1. Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el Programa, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria.

2. Finalizado este plazo, la USC y UdC publicará en su Tablón de Anuncios Electrónico la relación provisional de alumnos admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el Programa.

3. Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas estas, se remitirá la relación de alumnos admitidos al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.

La información completa sobre el proceso de acceso y admisión a los estudios de doctorado se encuentra en la página de la USC (<http://www.usc.es/es/perfis/estudiantes/matricula/doutoramento.html>) y la UdC (<https://www.udc.es/gl/aid/admision/>).

Matrícula - Procedimiento

El alumnado que inicie estudios en un programa de doctorado deberá formalizar la matrícula de tutela académica, y en su caso, de los complementos de formación acordados por la CAPD correspondiente en el proceso de admisión en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula.

Una vez matriculado, el alumnado deberá acreditar documentalmente la titulación de acceso indicada en la solicitud de admisión, mediante certificación oficial original o compulsada por el organismo expedidor; excepto los/as que habrían indicado titulaciones de acceso al doctorado obtenidas en esta Universidad.

La matrícula se considerará definitiva, una vez comprobado que se reúnen los requisitos de acceso y la veracidad de los documentos declarados. Cualquier omisión o falsedad en la declaración de los datos de la titulación de acceso o del expediente académico que induzca a hacer una valoración de expediente incorrecta, podrá dar lugar a la anulación de la matrícula

Los doctorandos/as admitidos/as en un programa de doctorado en un curso académico deberán renovar la matrícula de tutela académica cada curso académico en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula, hasta la presentación y defensa de la tesis. En caso de que un doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de estudios de doctorado de la USC y la UdC.

El doctorando podrá solicitar dedicación a tiempo parcial acreditando documentalmente alguna de las circunstancias establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y de la UdC.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:



UNIVERSIDAD		TÍTULO
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
El Título no está vinculado con ningún título previo		
Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:		15
Nº total de estudiantes previstos de otros países:		3
3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		
<p>La CAPD del programa de doctorado evaluará de forma individualizada a los/las candidatos/as. A aquellos con perfiles que no se ajusten a los indicados para el acceso directo al programa de doctorado se les propondrá unos complementos de formación específicos adecuados a su perfil. Los complementos de formación que deberán cursar se establecerán en función de la formación previa de el/la alumno/a y serán tales que le permitan alcanzar las competencias necesarias para el buen desarrollo de su tesis doctoral dentro del programa de doctorado.</p> <p>Estarán libres de cursar créditos formativos complementarios aquellos estudiantes que accedan a través de la licenciatura en Psicología o Psicopedagogía. Así mismo, estarán libres de cursar estos créditos complementarios los estudiantes con los siguientes títulos de master: #MU en Psicogerontología#, especialidad de orientación del #MU en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas#, #MU en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías#, #MU en Psicología Aplicada#, #MU en Psicopedagogía#, #MU en Psicología#, y #MU en Psicología General Sanitaria#. La CA valorará la necesidad de cursar créditos complementarios para otros títulos de master en los que no se acrediten convenientemente competencias propias de los ámbitos de #Ciencias del comportamiento y psicología# y #Ciencias de la educación#.</p> <p>Dichos complementos de formación podrán ser de materias o módulos de máster y grado y; deberán superarse en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico y a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado.</p> <p>Estas competencias se adquirirán cursando materias, hasta un máximo de 15 créditos ECTS, en tres ámbitos básicos de formación: Diseños y métodos de investigación, Análisis de datos, y Manejo de bases de datos y elaboración de informes científicos, de los siguientes grados y/o másteres ofertados en las universidades de Santiago de Compostela y A Coruña:</p> <p>USC</p> <p><i>CF1: Metodología y deontología</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • G2011107 # Diseños de investigación en Psicología (Grado en Psicología): 6 ECTS • G3091103 / G3081102- Metodología de investigación en Ciencias Sociales y de la Educación (Grado en Educación Social / Grado en Pedagogía): 6 ECTS • G3091325 - Métodos y técnicas en la investigación socioeducativa (Grado en Educación Social): 6 ECTS • P2021218 - Metodología de la Investigación en Gerontología (Máster Universitario en Gerontología): 5 ECTS • P2151201 - Diseños de investigación aplicados a la psicología de la salud (Máster Universitario en Psicología General Sanitaria): 3 ECTS • P2171201 - Competencias en investigación psicogerontológica (Máster Universitario en Psicogerontología): 3 ECTS • P2171202 # Bioética y deontología (Máster Universitario en Psicogerontología): 3 ECTS • P2171204 Metodología cuantitativas y cualitativas en la investigación psicogerontológica (Máster Universitario en Psicogerontología): 3 ECTS <p><i>CF2: Análisis de datos, manejo de bases de datos y elaboración de informes científicos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • G2011102- Análisis de datos en Psicología (Grado en Psicología): 6 ECTS 		



- G2011229 - Análisis multivariantes (Grado Psicología): 4.5 ECTS
- P3411103- Medida y análisis de datos en psicología (Máster Universitario en Psicología): 4.5 ECTS
- P2151202 - Modelos multivariados de análisis de datos aplicados a la psicología de la salud (Máster Universitario en Psicología General Sanitaria): 3ECTS

UdC

CF1: Metodología y deontología

- 652G03019- Métodos de investigación (Grado en Educación Social): 6 ECTS
- 652G04009 # Metodología de la investigación (Grado en Logopedia): 6 ECTS
- 615G01303 # Metodología de la investigación por encuestas (Grado en Sociología): 6 ECTS
- 615G01303 # Metodología de la investigación etnográfica (Grado en Sociología): 4.5 ECTS
- 4516001 - Metodología de la investigación (Máster Universitario en Discapacidad y Dependencia): 9 ECTS
- 4546002 - Métodos y diseños en la investigación del lenguaje (Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías): 3 ECTS.
- 4540006 - Metodología de la Investigación en Gerontología (Máster Universitario en Gerontología): 4 ECTS
- 4534002 - Metodología de investigación educativa (Máster Universitario en investigación e innovación en didácticas específicas para educación infantil y primaria): 3 ECTS

CF2: Análisis de datos, manejo de bases de datos y elaboración de informes científicos.

- 652G03019- Técnicas de recogida y análisis de la información (Grado en Educación Social): 6 ECTS
- 615G01101- Estadística aplicada a las ciencias sociales I (Grado en Sociología): 6 ECTS.
- 615G01201- Estadística aplicada a las ciencias sociales II (Grado en Sociología): 6 ECTS.
- 615G01206 - Análisis multivariante de datos sociales (Grado en Sociología): 6 ECTS
- 615G01406 # Metodología, técnica y estrategias para diseño y elaboración de proyectos y trabajos de investigación (Grado en Sociología): 4.5 ECTS
- 653G01102 # Estadística (Grado en Terapia Ocupacional): 6 ECTS
- 438001 - Documentación, organización y presentación de un trabajo de investigación (Máster Universitario en Psicología Aplicada): 3 ECTS.
- 438002 - Métodos y técnicas de recogida de información en psicología aplicada (Máster Universitario en Psicología Aplicada): 3 ECTS

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Manejo de bases de datos y recursos documentales electrónicos (en la USC: Cursos de especializados; en la UdC: Cursos de Formación de Usuarios).		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
DESCRIPCIÓN		
<p><i>Breve descripción de contenidos:</i> los doctorandos adquirirán conocimiento de las principales bases de datos científicas (e. g., Psyclnfo, Medline, Scopus, WoS, Eric, Cindoc) y destreza en el manejo para la búsqueda y organización de los recursos documentales de interés (e. g., artículos, monografías, tesis).</p>		



Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del/de la doctorando/a: primer año académico, primer cuatrimestre. Los estudiantes matriculados a tiempo parcial deberán realizarla en la primera etapa del doctorado.

Resultados del aprendizaje:

- Comprender los conceptos fundamentales de bases de datos, incluyendo tipos de datos, tablas, registros y campos.
- Diseñar y crear bases de datos relacionales utilizando modelos de datos normalizados.
- Aplicar técnicas de diseño para optimizar la estructura de la base de datos y minimizar la redundancia de datos.
- Dominio en el uso de herramientas de gestión de referencias bibliográficas, tales como Refworks, Zotero, Mendeley o EndNote, para organizar, citar y generar bibliografías de manera automatizada.
- Habilidad para integrar y sincronizar de manera efectiva las referencias bibliográficas con documentos electrónicos y bases de datos utilizadas en la investigación doctoral, garantizando una documentación precisa y consistente.
- Competencia en la formulación de consultas complejas y estrategias de búsqueda avanzadas para recuperar información relevante de bases de datos académicas, bibliotecas digitales y otros recursos electrónicos.
- Habilidad para evaluar críticamente la calidad y pertinencia de los resultados de búsqueda obtenidos, y aplicar técnicas de refinamiento y filtrado para optimizar la relevancia y precisión de la información recuperada.

Competencias a adquirir: CB11, CB12, CB15, CA01, ET02, ET03, ET04.

Lengua/s en la que se impartirá: español, gallego e inglés.

Tipo de actividad: transversal de la EDIUS (en caso de no disponer plazas, se articulará una actividad específica del Programa).

Carácter: Obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se valorará tanto la asistencia (personal biblioteca UdC y USC) como el nivel competencial alcanzado (tutor/a).

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Los estudiantes realizarán el curso en la universidad en la que estén matriculados de modo presencial o virtual.

ACTIVIDAD: Presentación pública del trabajo de revisión sobre el estado de la cuestión en el tópico de investigación.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Breve descripción de contenidos: los/as doctorandos/as adquirirán habilidades de comunicación oral y escrita de la investigación científica enmarcada dentro del contexto concreto de su investigación. Deberán presentar oralmente y con apoyo visual los avances en su trabajo inicial de análisis del estado de la cuestión. También presentarán un informe escrito con esos mismos resultados y con formato siguiendo las normas de la American Psychological Association (APA).

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del/de la doctorando/a: primer año académico, final segundo cuatrimestre. Los estudiantes matriculados a tiempo parcial deberán realizarla en la primera etapa del doctorado.

Resultados del aprendizaje:

- Capacidad para demostrar un profundo conocimiento del estado actual de la investigación en el área específica de interés, incluyendo las teorías fundamentales, los debates clave y las investigaciones previas relevantes.
- Habilidad para identificar y evaluar críticamente las lagunas en el conocimiento existente, así como las controversias o discrepancias entre los estudios previos, proporcionando así una base sólida para la investigación doctoral.
- Competencia en la identificación, selección y síntesis de una amplia gama de fuentes bibliográficas relevantes, incluyendo libros, artículos académicos, informes técnicos y otros materiales pertinentes al tópico de investigación.
- Habilidad para analizar y comparar de manera crítica las perspectivas y enfoques presentados en la literatura revisada, identificando tendencias emergentes, puntos de convergencia y divergencia, y áreas de investigación futura.



- Habilidad para presentar de manera clara, coherente y persuasiva el trabajo de revisión sobre el estado de la cuestión ante una audiencia académica, utilizando medios visuales y recursos audiovisuales apropiados para mejorar la comprensión y el impacto de la presentación.
- Competencia en el manejo de preguntas y comentarios de la audiencia de manera reflexiva y constructiva, demostrando así la capacidad de defender y justificar las decisiones metodológicas y las interpretaciones realizadas en el trabajo de revisión.

Competencias a adquirir: CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, CA02, CA05, CA06, ET02, ET03, ET04, ET05.

Lengua/s en la que se impartirá: español, gallego e inglés.

Tipo de actividad: específica del programa.

Carácter: Obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Valoración por parte de una comisión (dos investigadores/as del Programa, uno de ellos el/la tutor/a o el/la directora/a). Se incentivará el uso del inglés oral y escrito.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

A realizar en la universidad en la que el/la estudiante esté matriculado/a.

ACTIVIDAD: Elaboración y presentación de comunicación científica oral y/o poster en reunión científica de ámbito nacional o internacional con temática relacionada con el tópico de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Breve descripción de contenidos: los/as doctorandos/as deberán demostrar capacidad para preparar y presentar en foros científicos contribuciones en cualquiera de sus formatos (e. g., comunicación oral, poster). En esta actividad, el estudiante deberá presentar al menos 1 contribución a congreso que podrá ser de ámbito nacional. Serán igualmente consideradas las que se presenten a congresos de ámbito internacional.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del/de la doctorando/a: segundo año académico, inscripción y/o participación en primer cuatrimestre. Los estudiantes matriculados a tiempo parcial deberán realizarla en la primera etapa del doctorado.

Resultados del aprendizaje:

- Capacidad para estructurar y presentar de manera clara y concisa la investigación doctoral en formato oral y/o póster, siguiendo las convenciones y estándares de comunicación científica en reuniones académicas nacionales o internacionales.
- Habilidad para adaptar el contenido y el estilo de la presentación según el público objetivo, demostrando así la capacidad de comunicar eficazmente los hallazgos de la investigación a audiencias especializadas y no especializadas.
- Competencia en el diseño y desarrollo de materiales visuales efectivos, incluyendo diapositivas de presentación y posters, que comuniquen de manera clara y atractiva los objetivos, métodos, resultados y conclusiones de la investigación doctoral.
- Habilidad para utilizar software y herramientas multimedia apropiadas para crear gráficos, tablas, imágenes y otros elementos visuales que mejoren la comprensión y el impacto de la comunicación científica.
- Dominio en la preparación y práctica de respuestas a preguntas y comentarios de la audiencia, anticipando posibles áreas de interés o controversia y desarrollando respuestas fundamentadas y persuasivas.
- Habilidad para participar de manera activa y constructiva en discusiones y debates científicos durante la reunión, demostrando así la capacidad de defender y justificar los enfoques metodológicos y los hallazgos de la investigación doctoral.

Competencias a adquirir: CB11, CB12, CB15, CB16, CA02, CA03, CA05, CA06, ET01, ET02, ET03, ET04, ET05.

Lengua/s en la que se impartirá: lenguas oficiales del congreso.

Tipo de actividad: específica del programa.

Carácter: Obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL



Certificado de asistencia y presentación expedidos en la reunión (se incentivará la presentación oral y el uso del inglés). Adjuntar archivos en el Documento de Actividades (Secretaría virtual).		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ayudas públicas, a cargo de proyectos o de recursos propios.		
ACTIVIDAD: Elaboración y presentación de comunicación científica oral en reunión científica de ámbito internacional con temática relacionada con el tópico de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		
<p><i>Breve descripción de contenidos:</i> los/as doctorandos/as deberán demostrar capacidad para preparar y presentar en foros científicos contribuciones en cualquiera de sus formatos (e. g., comunicación oral, poster). En esta actividad, el estudiante deberá presentar al menos 1 contribución a congreso que tendrá que ser de ámbito internacional.</p> <p><i>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del/de la doctorando/a:</i> segundo año académico, inscripción y/o participación en primer cuatrimestre. Los estudiantes matriculados a tiempo parcial deberán realizarla en la primera etapa del doctorado.</p> <p><i>Resultados del aprendizaje:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para estructurar y presentar de manera clara y concisa la investigación doctoral en formato oral y/o póster, siguiendo las convenciones y estándares de comunicación científica en reuniones académicas nacionales o internacionales. • Habilidad para adaptar el contenido y el estilo de la presentación según el público objetivo, demostrando así la capacidad de comunicar eficazmente los hallazgos de la investigación a audiencias especializadas y no especializadas. • Competencia en el diseño y desarrollo de materiales visuales efectivos, incluyendo diapositivas de presentación y posters, que comuniquen de manera clara y atractiva los objetivos, métodos, resultados y conclusiones de la investigación doctoral. • Habilidad para utilizar software y herramientas multimedia apropiadas para crear gráficos, tablas, imágenes y otros elementos visuales que mejoren la comprensión y el impacto de la comunicación científica. • Dominio en la preparación y práctica de respuestas a preguntas y comentarios de la audiencia, anticipando posibles áreas de interés o controversia y desarrollando respuestas fundamentadas y persuasivas. • Habilidad para participar de manera activa y constructiva en discusiones y debates científicos durante la reunión, demostrando así la capacidad de defender y justificar los enfoques metodológicos y los hallazgos de la investigación doctoral. <p><i>Competencias a adquirir:</i> CB11, CB12, CB15, CB16, CA02, CA03, CA05, CA06, ET01, ET02, ET03, ET04, ET05.</p> <p><i>Lengua/s en la que se impartirá:</i> lenguas oficiales del congreso.</p> <p><i>Tipo de actividad:</i> específica del programa.</p> <p>Carácter: Obligatorio.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Certificado de asistencia y presentación expedidos en la reunión (se incentivará la presentación oral y el uso del inglés). Adjuntar archivos en el Documento de Actividades (Secretaría virtual).		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ayudas públicas, a cargo de proyectos o de recursos propios.		
ACTIVIDAD: Presentación pública de los avances en el trabajo de investigación.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		
<p><i>Breve descripción de contenidos:</i> los/as doctorandos/as adquirirán habilidades de comunicación oral y escrita de la investigación científica enmarcada dentro del contexto concreto de su investigación. En esta fase del proceso formativo, el doctorando deberá mostrar dominio en el diseño metodológico, análisis de datos y presentación de resultados. Deberán presentar oralmente y con apoyo visual los primeros resultados empíricos de su trabajo. También presentarán un informe escrito con esos mismos resultados y con formato siguiendo las normas de la American Psychological Association (APA).</p>		



Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del/de la doctorando/a: segundo año académico, final segundo cuatrimestre. Los estudiantes matriculados a tiempo parcial la realizarán en la segunda etapa del doctorado.

Resultados del aprendizaje:

- Capacidad para resumir de manera clara y concisa los principales hallazgos, métodos y conclusiones del trabajo de investigación doctoral en desarrollo.
- Habilidad para comunicar los avances realizados en el proyecto de tesis de manera efectiva y comprensible para una audiencia académica.
- Competencia en la evaluación crítica de los métodos y enfoques utilizados en la investigación doctoral, identificando fortalezas, limitaciones y áreas de mejora.
- Habilidad para reflexionar sobre los desafíos y obstáculos encontrados durante el proceso de investigación y proponer estrategias para abordarlos de manera efectiva en la fase final de la tesis.
- Dominio en la gestión de preguntas, comentarios y sugerencias de la audiencia académica durante la presentación, demostrando habilidades de escucha activa y capacidad para responder de manera reflexiva y constructiva.
- Habilidad para utilizar la retroalimentación recibida para mejorar y refinar el trabajo de investigación doctoral, identificando áreas de desarrollo y ajuste en función de las contribuciones de la audiencia académica.

Competencias a adquirir: CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, CA02, CA05, CA06, ET01, ET02, ET03, ET04, ET05.

Lengua/s en la que se impartirá: español, gallego e inglés.

Tipo de actividad: específica del programa.

Carácter: Obligatoria.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Valoración de la comisión (dos investigadores/as del Programa, uno de ellos el/la tutor/a o el/la directora/a). Se incentivará el uso del inglés.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

A realizar en la universidad en la que el/la estudiante esté matriculado/a.

ACTIVIDAD: Estancias en centros de investigación nacionales o extranjeros con investigadores/as de prestigio en el ámbito de investigación elegido.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Las estancias en centros de investigación/instituciones formativas tanto nacionales como extranjeras suponen una parte de la formación de especial importancia para los/as doctorandos/as, especialmente, a partir del segundo año de la elaboración de la tesis doctoral. Es una forma idónea para conocer el ámbito académico exterior y darse a conocer en el mismo. El/la doctorando/a se beneficiará al experimentar cómo se trabaja en otros centros o instituciones de investigación, a verse a sí mismo en contextos desconocidos y de cierto prestigio a nivel nacional o internacional. Los/as doctorandos/as podrán conocer el trabajo en centros de investigación en los que se investiga sobre el tópico elegido o sobre tópicos relacionados. Se fomentará el intercambio de conocimiento y, así, tendrá la oportunidad de exponer su trabajo y de recibir sugerencias para mejorarlo.

Desde la CAPD y la dirección de tesis se colaborarán con el doctorando/a en la búsqueda de destinos en consonancia con el trabajo de tesis realizado, a través de las colaboraciones del programa o de sus grupos de investigación.

Nº horas: preferentemente un mínimo 3 meses de estancia, calculando que una semana constituiría alrededor de 40 horas de trabajo (480 hs.). Esta estancia se podrá prolongar y en su caso definir de modo más preciso de acuerdo con la normativa aplicable para la obtención de la mención internacional en el título de doctor.

Competencias trabajadas: CB13, CB15, CB16, CA04, ET02, ET03 ET04.

Planificación actividad formativa: segundo o tercer año académico. Los estudiantes matriculados a tiempo parcial la realizarán en la segunda etapa del doctorado, adecuando las peculiaridades de su estancia a las posibilidades de dedicación que tenga el estudiante.

Resultados de aprendizaje:



- Capacidad de desempeñar su actividad investigadora en un contexto internacional o multidisciplinar, demostrando capacidad para colaborar, debatir e intercambiar conocimiento con investigadores de otros equipos, centros y/o universidades que sirva para la elaboración de su tesis doctoral.
- Capacidad para establecer relaciones de colaboración con investigadores/as de renombre internacional en el área de investigación elegida.
- Competencia en la participación activa en redes académicas y profesionales, aprovechando las oportunidades de aprendizaje y colaboración que surgen durante la estancia en centros de investigación.
- Habilidad para adquirir y aplicar habilidades avanzadas de investigación y metodologías específicas de laboratorio o campo bajo la dirección de investigadores/as expertos/as.
- Competencia en la utilización de equipos especializados y tecnologías de vanguardia para llevar a cabo experimentos, análisis de datos y otras actividades de investigación de alta calidad.
- Dominio en la exploración de nuevas perspectivas y enfoques de investigación a través del intercambio de ideas con investigadores/as líderes en el campo.
- Habilidad para contextualizar y ampliar el marco teórico y conceptual de la investigación doctoral a partir del conocimiento adquirido durante la estancia en centros de investigación de prestigio nacional o internacional.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los/as directores/as sugerirán al doctorando/a destinos apropiados para realizar las estancias de investigación. Una vez que tenga la aceptación del centro receptor, el/la doctorando/a tiene que remitir a la Comisión Académica un escrito solicitando la autorización de la estancia, firmado por el o la solicitante y sus directores. En este escrito hará constar un plan de trabajo en la institución receptora y el interés de la estancia. Tendrá que venir acompañado de la evidencia de aceptación. Las estancias de investigación tienen que estar autorizadas por la CAPD.

Una vez realizada la estancia se entregará a la CAPD una memoria con el trabajo realizado y el certificado de su realización por parte de la institución receptora en el que tiene que figurar la duración de la estancia y las fechas. Será la CAPD quien reconozca esa estancia como actividad de formación. No se considerará como actividad de formación ninguna estancia que no haya sido autorizada previamente por la CAPD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En cuanto a la financiación de estas actividades, los gastos podrán ser sufragados por el grupo de investigación que integre al doctorando, por el grupo de investigación que reciba al doctorando, o bien mediante becas o ayudas de instituciones públicas o privadas.

ACTIVIDAD: Elaboración y aceptación de artículo científico

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Breve descripción de contenidos: los/as doctorandos/as desarrollarán las habilidades para la redacción y presentación adecuada de su trabajo de acuerdo con el estilo científico y las normas propias de la publicación periódica elegida. Se promoverá la publicación de los resultados de la investigación en revistas científicas internacionales. En todo caso, el soporte de publicación o revista debe estar indexada en Scopus y, preferentemente, en JCR.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del/de la doctorando/a: a lo largo del segundo y tercer año académico. Los estudiantes matriculados a tiempo parcial la realizarán en la segunda etapa del doctorado.

Resultados del aprendizaje:

- Capacidad para llevar a cabo una investigación rigurosa y exhaustiva sobre un tema específico dentro de su campo de estudio.
- Competencia en el análisis crítico de la literatura académica relevante, identificando lagunas en el conocimiento existente y generando nuevas perspectivas o enfoques para abordar el problema de investigación.
- Habilidad para redactar un artículo científico coherente y persuasivo, siguiendo las convenciones y estándares de la disciplina académica correspondiente.
- Competencia en la organización efectiva del contenido, la presentación clara de los argumentos y la integración adecuada de citas y referencias bibliográficas para respaldar las afirmaciones realizadas en el artículo.
- Dominio en la revisión crítica y la edición del propio trabajo, identificando y corrigiendo errores de contenido, estilo y formato.
- Habilidad para responder de manera efectiva a las revisiones y comentarios de los revisores académicos, realizando modificaciones pertinentes en el artículo y argumentando las decisiones tomadas durante el proceso de revisión.

Competencias a adquirir: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17, CA02, CA03, CA04, CA05, ET01, ET02, ET03, ET05.



Lengua/s en la que se impartirá: la establecida por la editorial de la revista.

Tipo de actividad: específica del programa.

Carácter: Obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Adjuntar archivo de la publicación o carta de aceptación en el Documento de Actividades (Secretaría virtual).

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Los **mecanismos de supervisión** de las tesis se ajustan a lo establecido en:

- El Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- El Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y de la UdC.
- Reglamento de régimen Interno de la Escuela de doctorado Internacional de la USC (EDIUS) y de Escuela Internacional de Doctorado de la UdC (EIDUDC)
- Los códigos de Buenas Prácticas de la EDIUS y de la EIDUDC.

La normativa al respecto está disponible en <https://www.usc.gal/gi/centro/escuela-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>; <https://www.udc.es/es/eid/>

La supervisión de la tesis se realizará por parte de:

Tutores del doctorando/a

En el proceso de admisión definitiva de un(a) doctorando/a, la CAPD designará a su tutor(a) de tesis, a quien le corresponderá velar por la interacción de el/la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, y en su caso, con la persona que ejerza la dirección de la tesis. Puede ser tutor(a) de tesis el profesorado del programa de doctorado con experiencia investigadora acreditada y con vinculación con la USC de carácter permanente o, encontrarse en situación de excedencia temporal de la USC por estar acogido a programas de excelencia investigadora. El PDI sin vinculación permanente con la USC podrá ser asignado como persona tutora durante el tiempo que se mantenga su vinculación contractual con la USC.

Con carácter general, el tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el director de la tesis; ii) velar por la adecuación de la investigación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

Directores de la tesis de doctorado

En el momento de admisión en el Programa, la CAPD asignará a cada doctorando un/a director/a de tesis especialista en la línea de investigación a la que se adscribe el/la doctorando/a; de no ser posible, en el plazo máximo de tres meses desde su matriculación. El/la director/a de la tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ejercer las funciones de dirección de la tesis cualquier persona doctora española o extranjera con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Por experiencia investigadora acreditada se entiende el estar en posesión de, al menos, un sexenio período de actividad investigadora evaluado reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (en adelante CNEAI) en aplicación del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, acreditar méritos suficientes de investigación equiparables que garantizaran la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según lo establecido por la CNEAI para cada campo científico.

La tesis podrá tener más de una persona que ejerza la dirección cuando concurren razones de índole académica o de carácter interdisciplinar respecto a la temática de la investigación, o en el caso de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional que así lo justifiquen. El número máximo de personas que ejerzan la dirección será de tres (3) y una de ellas debe poder asumir la función de tutora o tutor de la tesis de doctorado. En todo caso, el número máximo de directores a asignar por la CAPD sin la autorización de la EDIUS o de la EIDUDC será de dos (2).

Las personas doctoras españolas o extranjeras que no cuenten con experiencia investigadora acreditada podrán dirigir tesis doctorales siempre que en la dirección también participe una profesora o profesor/investigadora o investigador con experiencia investigadora acreditada y cumplan con los criterios mínimo de investigación recogidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y de la UdC.

Tanto la USC como la UdC habilitarán un registro de directores/as de tesis, que incluirá a aquellos/as investigadores/as que podrán ejercer la dirección o codirección de tesis de la USC y la UdC.



Finalmente, el Código de Buenas Prácticas en la Investigación de las dos universidades y sus Código de Buenas Prácticas de la EDIUS y EIDUDC incluyen las directrices aplicables a la dirección de tesis de doctorado en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de doctorado de la USC y la UdC.

Perfil autorizado

Uno de los profesores que sea tutor/a o director/a de la tesis será el encargado de trasladar los informes de evaluación del doctorando a la plataforma informática de la USC y de la UdC diseñada a tal efecto. A esta persona se la designará como perfil autorizado por parte de la CAPD.

Comisión Académica del Programa de Doctorado

La CAPD es el órgano responsable del diseño, ejecución, actualización, organización, calidad y coordinación del programa de doctorado, así como de seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La CAPD es el órgano competente para la asignación del tutor y directores de tesis. La CAPD valorará la idoneidad de los/as investigadores/as incluidos/as como candidatos para dirigir la tesis de doctorado incluidos/as en la carta de referencia exigida en el proceso de admisión.

En el caso de que un profesor del programa cumpla los requisitos para ser director/a y tutor/a asumirá las dos funciones.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a, director/a de tesis o perfil autorizado en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Las limitaciones respecto al número máximo de tesis de la USC y la UdC que podrá dirigir de forma simultánea por parte de un/una docente o personal investigador será determinado por la CAPD, no excediendo en ningún caso los límites que establezca el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y UdC.

Con la finalidad de garantizar una adecuada dedicación a las tareas de supervisión que debe asumir el/la director/a, se establece un máximo de 4 tesis que un/a investigador/a puede dirigir en solitario simultáneamente, tomándose a efectos de cálculo la co-dirección como 'media' tesis. Considerando conjuntamente las tesis dirigidas en solitario y co-dirigidas (desde la aprobación del proyecto hasta el depósito para su defensa), ningún/a investigador/a podrá asumir la dirección o co-dirección de más de 6 tesis doctorales en total. La CAPD considerará esta información a la hora de autorizar la asignación de directores/as a los estudiantes predoctorales.

La composición de la CAPD se corresponde con lo establecido en los requisitos para ser miembro y sus competencias se establecerán en el Reglamento Interno de EDIUS y la EIDUDC:

<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>;

https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2021/009768

La Comisión del PDDPAS estará formada por 8 investigadores/as, 4 por cada una de las universidades participantes.

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un documento denominado Compromiso Documental de Supervisión. Dicho Compromiso será firmado por el coordinador/a del programa de doctorado, el tutor/a, el/la director/a(s) y, el doctorando/a. En el compromiso de supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes de el/la doctorando/a, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos. Se incluirán también los deberes del tutor(a) del doctorando/a y de su director/a(s) de tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento de la evolución del doctorando/a se ajustarán a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En las páginas web de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela y en la Universidad de Coruña, en concreto, se detallan los mecanismos referentes al Plan de investigación, al Plan de formación, al documento de actividades y a su evaluación anual por la Comisión Académica del programa.

El plan de investigación, el plan de formación, el registro y validación de las actividades formativas y el informe anual se gestionan mediante las aplicaciones informáticas destinadas a tal efecto. La evaluación se realiza por parte de la CAPD tras un informe previo del perfil autorizado.

Plan de Investigación y plan de formación

En su primer curso académico, las/os doctorandas/os deberán presentar el plan de investigación y el plan de formación antes de seis (6) meses naturales desde la fecha de su matrícula y, en todo caso, antes de finalizar el primer curso académico.

El plan de investigación proporcionará la información relativa a la investigación que llevará a cabo la doctoranda o doctorando, incluyendo la metodología que empleará y los objetivos a alcanzar, además de los medios y la planificación temporal para hacerlo. El idioma en el que se redacte el plan de investigación deberá corresponderse con el idioma de redacción de la tesis.

El plan de formación de la persona doctoranda contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral para complementar la formación académica, en términos de conocimiento, competencias y habilidades, tanto transversales como específicas, así como investigadora. Como mínimo, el plan de formación deberá contener aquellas actividades de formación de carácter obligatorio establecidas por parte del programa de doctorado en su memoria.

La no presentación por el/la doctorando/a del plan de investigación y el plan de formación en el plazo marcado por la Universidad supondrá su baja en el programa de doctorado.



El plan de investigación y el plan de formación se podrán modificar y mejorar a lo largo de la permanencia de el/la doctorando/a en el programa mediante la presentación de nuevos planes.

En el caso de rechazo del plan de investigación y/o del plan de formación por la CAPD, que será debidamente motivado, el/la doctorando/a deberá presentar un nuevo plan de investigación y/o de formación en el plazo marcado por la CAPD, que no podrá exceder de los tres (3) meses desde la fecha de rechazo del plan inicial por la misma. La no presentación o una segunda valoración negativa por parte de la CAPD supondrá el rechazo definitivo del plan de investigación y/o del plan de formación y, por tanto, la baja definitiva de el/la doctorando/a en el programa de doctorado.

Documento de Actividades del Doctorando

El documento de actividades de el/la doctorando/a es el registro individualizado y de control de todas las actividades relacionadas con su tesis que realiza durante sus estudios de doctorado.

Una vez matriculado en el Programa, este documento se materializará en la plataforma informática para cada alumno para los efectos de registro de su actividad de doctorado.

Entre las actividades del doctorando y el control de estas hay que destacar:

-
- Cursos de formación
- Publicaciones en revistas nacionales o internacionales
-
- Movilidades/estancias de investigación/formación
-
- Otras actividades relacionadas con el trabajo de la tesis (patentes, organización de congresos/seminarios, etc.)
-
- Asistencia a Congresos y Jornadas Científicas nacionales o internacionales.

Evaluación anual

Anualmente, la CAPD evaluará el progreso del doctorando/a en cuanto al plan de investigación y el plan de formación, así como las actividades registradas en ese curso académico.

En el caso de una evaluación anual negativa, que estará debidamente motivada mediante informe de la CAPD, el/la doctorando/a deberá ser reevaluado, según el plazo fijado por la Universidad y nunca excediendo los seis meses desde la anterior evaluación, para demostrar la corrección de las carencias señaladas por la CAPD. Dos evaluaciones negativas consecutivas, mediante informes debidamente motivados, y previa audiencia a la interesada o interesado, supondrán la baja definitiva del doctorando/a en el programa. Frente a la evaluación negativa, el/la doctorando/a podrá solicitar una revisión razonada a la CAPD dentro de los plazos establecidos por la USC y la UdC. En caso de rechazo de su reclamación, puede presentar un recurso ante los respectivos rectores/as.

Otros mecanismos de seguimiento.

El programa de doctorado establece los siguientes mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento de sus doctorandos/as:

-
- El plan de investigación deberá ser presentado, previo aval del director/a o tutor/a, ante una comisión designada por la CAPD formada por tres investigadores/as del programa de doctorado y, posteriormente, su aprobación ratificada por la CAPD.
-
- Todos los doctorandos/as deberán realizar una presentación sobre el estado de la cuestión al finalizar el primer año de permanencia en el PD, previo aval del director/a o tutor/a, ante una comisión designada por la CAPD formada por tres investigadores/as del programa de doctorado.
-
- Todos los doctorandos/as deberán realizar una presentación de sus avances de tesis en su segundo año de tutela académica y antes de cumplir los 24 meses de este período ante una(s) comisión(es) designada(s) por la CAPD y formada por tres investigadores/as del programa de doctorado especialistas con la temática de la tesis o, en su defecto, de la línea de investigación en la que se enmarca la tesis doctoral. Esta comisión emitirá un informe que recogerá los fortalezas y debilidades del trabajo de tesis realizado hasta el momento, junto con los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones para la mejora. En caso de informe negativo, el alumno deberá realizar una nueva presentación en los doce (12) meses posteriores en la que deberá indicar cómo ha implementado las obligaciones y recomendaciones indicadas y las mejoras que se han producido en su trabajo de tesis.
-
- Finalmente, la EDIUS o la EIDUDC podrán implementar otros mecanismos de supervisión, seguimiento y aseguramiento de la calidad del trabajo de investigación realizado por los/las doctorandos/as que, de existir, deberán ser implementados por todos los programas de doctorado.

Resolución de conflictos

El Sistema de Garantía de Calidad institucional y el Sistema de Garantía de calidad de la EDIUS y de la EIDUDC disponen de un proceso para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones que está a disposición de los distintos colectivos de la Comunidad Universitaria, que canaliza y da respuesta a las incidencias relativas al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo de la USC y la UdC.

Así, las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa o la tesis de doctorado serán presentadas por las interesadas e interesados ante la CAPD del programa de doctorado o ante la EDIUS / EIDUDC, dependiendo de quien tenga en primera instancia la competencia sobre la que se refiere la queja o reclamación.

Los acuerdos de los órganos colegiados de la EDIUS / EIDUDC serán ejecutados por el/la directora/a de la Escuela de Doctorado, y los acuerdos de las CAPD serán ejecutados por el/la coordinador(a) del programa de doctorado. En la USC, contra estas resoluciones se podrá presentar recurso



conforme las disposiciones establecidas en los Estatutos de la Universidad, en particular, a través de la Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR) <http://www.usc.es/oar>, responsable de la gestión del proceso de reclamaciones y quejas en toda la USC.

Además, las respectivas Oficinas del Valedor/a de la comunidad universitaria de la USC y UdC recogen también sugerencias y quejas de la comunidad universitaria.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Las normativas para la presentación y lectura de tesis doctorales de la USC y UdC están recogidas en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y los respectivos Reglamentos de Estudios de Doctorado de la USC y la UdC, los procedimientos oficiales regulados para tal fin por la EDIUS y la EIDUDC, publicados respectivamente en: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/solicitud-defensa-tese> y <https://www.udc.es/es/eid/teses/tramitaciondefensa/>

Criterios de calidad de la tesis previos a su presentación.

Son una serie de requisitos que son necesario cumplir antes de la presentación de la tesis por el doctorado para solicitar la autorización de su defensa.

Los requisitos obligatorios establecidos de forma general por la USC y la UdC para todos los programas son:

- Las actividades de carácter obligatorio que establezca el programa.
- Una contribución científica elaborada por la persona doctoranda y derivada de la tesis que cuente con la aceptación definitiva o esté ya recogida en publicaciones de ámbito y prestigio nacional o internacional relevante en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral. Para la aplicación de lo anterior se seguirán los criterios de la CNEAI para cada campo científico.

La aportación de la persona doctoranda en la contribución científica debe ser sustancial, y se deberá reflejar claramente su adscripción a la USC o la UdC. Además, el contenido deberá ajustarse al proyecto de tesis recogido en su plan de investigación. La fecha de aceptación de la contribución deberá estar comprendida dentro del período en el que el doctorando haya estado matriculado en los estudios de doctorado.

No obstante, la CAPD podrá autorizar una tesis para su depósito y defensa sin que se haya derivado de ella todavía tal contribución científica, siempre que a juicio de los evaluadores externos y de la propia CAPD el trabajo presentado por la persona doctoranda sea de calidad y de que sus contenidos evidencien claramente la posibilidad de publicar una o más contribuciones científicas.

Presentación a trámite de la tesis por el doctorando/a

Concluidos los estudios de doctorado, el doctorando presentará el pdf de la tesis junto con la documentación establecida según la tipología de aquella o mención a la que opta, tal y como está recogido en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y de la UDC, disponible en los siguientes enlaces: <https://www.usc.gal/es/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

<https://www.udc.es/es/eid/normativa>

La tesis deberá ser autorizada por el tutor/a y director/a o directores de la tesis.

Además, la tesis deberá contar con un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichos informes serán gestionados desde el programa de doctorado; en particular, la CAPD seleccionará el nombre de al menos dos especialistas en el campo de conocimiento de la tesis. Las personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. En función del contenido de dichos informes, la CAPD dará un plazo a la doctoranda o doctorando para responder en función del número e importancia de las observaciones y cambios a realizar y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral tras un informe condicionado de la CAPD.

Admisión a trámite de la tesis por la CAPD

Una vez comprobado que se cumplió el plazo mínimo para la defensa, que el doctorando ha superado las actividades formativas del programa y su tesis tiene los requisitos de calidad exigidos, la CAPD resolverá sobre la admisión a trámite de la tesis. Para ello, tomará en consideración las aportaciones de la tesis a su campo de conocimiento, así como la calidad de su redacción y presentación, pudiendo recurrir a expertos externos.

La CAPD comprobará si transcurrió el plazo mínimo para la defensa, si el doctorando cuenta con la correspondiente evaluación anual positiva, si su tesis cumple los requisitos de calidad mínimos exigibles y cuenta con los informes de los expertos externos, para lo cual dispondrá de un plazo máximo de dos (2) meses para la remisión a la EDIUS / EIDUDC de su informe. Este informe podrá ser:

- Favorable. En este caso se remitirá a la EDIUS / EIDUDC el ejemplar de la tesis, la documentación asociada y una propuesta de ocho (8) miembros para conformar el tribunal de la tesis.
- Condicionado a la necesidad de correcciones menores de la tesis, con indicación del plazo fijado a la doctoranda o doctorando para la presentación de lo requerido, que no podrá exceder de tres (3) meses. En el caso de informe condicionado, la no presentación por el/la doctorando/a de las modificaciones requeridas en el plazo marcado por la CAPD implicará de forma automática el informe desfavorable de la CAPD
- Desfavorable, que deberá estar suficientemente motivado académicamente. En el caso de no admisión a trámite se notificará a la EDIUS / EIDUDC, se comunicará al doctorando y al director/a o directores de tesis. El doctorado/a, podrán presentar alegaciones ante la Comisión ejecutiva de la EDIUS / EIDUDC.

Exposición pública



Una vez recibida toda la documentación de la tesis y, comprobado por la EDIUS / EIDUDC que el expediente está completo y correcto, se abrirá un período de exposición pública de diez (10) días hábiles en período lectivo, garantizando la máxima difusión institucional para que cualquier doctor/a pueda examinar la tesis y dirigirse por escrito las consideraciones que estime oportunas a la EDIUS / EIDUDC.

Autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS / EIDUDC

Finalizado el período de exposición pública, la EDIUS o la EIDUDC autorizará o no la defensa de la tesis tras su valoración, teniendo en cuenta el informe de la CAPD y las alegaciones recibidas, en su caso, y sin perjuicio de convocar o solicitar informe a el/la doctorando/a, a la(s) persona(s) que dirige(n) la tesis o a la CAPD, o contar con el asesoramiento de otras doctoras o doctores especialistas en la materia.

En el caso de que se detecte la necesidad de enmiendas menores de la tesis, se notificará al doctorando/a y directores de la tesis, indicando los defectos que se deberán corregir en aquella antes de proceder a una nueva evaluación por la Comisión Ejecutiva.

En el caso en que se deniegue la autorización, la resolución será motivada y se comunicará al doctorando, al director/a o directores de tesis y a la CAPD. Frente a el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS / EIDUDC que deniegue la autorización, el doctorando/a podrá presentar alegaciones ante el rector/a.

En el caso de autorización de la defensa de la tesis, se procederá al nombramiento de los miembros del tribunal en los términos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y de la UdC y a la comunicación de dicha designación. Una vez nombrado el tribunal con sus miembros titulares y suplentes, se comunicará a la CAPD y, al mismo tiempo, se le notificará a cada uno de los miembros del tribunal su designación y se les remitirá un ejemplar de la tesis en formato PDF y toda la documentación necesaria para el acto de defensa de tesis por medios electrónicos.

Tribunal de la tesis

El tribunal estará compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, uno por cada titular.

Todos los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de doctor, contar con experiencia investigadora acreditada y ser expertos en la temática de la tesis doctoral.

La composición del tribunal está regulada por los respectivos Reglamentos de Estudios de Doctorado de la USC y de la UdC.

Acto de defensa pública de la tesis

La persona secretaria del tribunal, y por orden de la presidencia de éste, convocará el acto de defensa de la tesis con una antelación mínima de siete (7) días naturales, indicando el día, el lugar y la hora, haciendo la USC o la UdC la publicidad pertinente. La defensa de la tesis se deberá realizar en una sesión pública durante el período lectivo del calendario académico en un centro de la USC / UdC. El acto de defensa de la tesis podrá ser presencial o telemático.:

Una vez autorizada la defensa pública de la tesis por la EDIUS / EIDUDC, el/la doctorando/a deberá efectuar el pago de los precios de los derechos de examen del grado de doctor(a) correspondiente en el servicio administrativo competente.

La defensa de la tesis tendrá lugar en un plazo máximo de tres (3) meses a contar desde el día siguiente al de su autorización por la EDIUS o la EIDUDC, excepto causas debidamente justificadas no imputables a el/la doctorando/a, y previa autorización de la EDIUS o de la EIDUDC. De superarse este plazo, deberán reiniciarse los trámites para la autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS o la EIDUDC.

El acto de defensa pública de la tesis de doctorado consistirá en la exposición oral por el/la doctorando/a del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones de su tesis, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. En el acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre aquella y podrán formular cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las cuales la doctoranda o doctorando deberá responder. Los/as doctores/as presentes en el acto podrán formular cuestiones y objeciones y el/la doctorando/a responder, todo ello en el momento y forma que señale la persona que ejerza la presidencia del tribunal.

Calificación de la tesis doctoral

Concluido el acto de defensa de la tesis, el tribunal emitirá un informe sobre esta y expresará la calificación global concedida de acuerdo con la siguiente escala: no apto, aprobado, notable y sobresaliente. La presidencia del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación.

La persona secretaria del tribunal levantará acta de colación del título de doctor(a), que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa de la tesis y la expresión de la calificación alcanzada. Si se optará a la mención de <<doctorado internacional>>, y/o a la mención de <<doctorado industrial>>, el secretario del tribunal incluirá en el acta de colación del título la certificación de que cumple los requisitos exigidos.

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de cum laude si la calificación global es de sobresaliente y si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La concesión final de la dicha mención se realizará en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis de doctorado.

La persona secretaria del tribunal, o miembro del tribunal en quien delegue, será responsable de la custodia de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis de doctorado y deberá remitirla debidamente cubierta al Servicio de Gestión Académica (SGA) en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la defensa de la tesis para su archivo y documentación. Cualquier otra situación será regulada por instrucción de la Secretaría General.

Archivo de la tesis doctoral

Concluido el procedimiento para la obtención del título de doctor(a), la USC y la UdC, a través del servicio competente, se ocupará del archivo de la tesis de doctorado en formato electrónico y en acceso abierto en un repositorio institucional Minerva y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de ella, así como toda la información complementaria que fuera necesaria, al ministerio competente en la materia a los efectos oportunos.

Cuando se trate de tesis con protección de datos (derechos recogidos en los respectivos reglamentos de estudios de doctorado de la USC y UdC) se habilitarán los procedimientos que garanticen su cumplimiento de aquellos se habilitarán mediante acuerdo del Comité de Dirección de la EDIUS / EIDUDC.

Procedimiento específico para Tesis con protección de derechos



Se entienden por tesis con protección de derechos aquellas en que existan cláusulas de confidencialidad con empresas, las que puedan generar derechos de propiedad industrial e intelectual y en las que no quepa su difusión total antes de estar debidamente protegidos los contenidos afectados de la misma.

En estos casos, previa solicitud formal por parte de el/la doctorando/a y con el aval de las personas que tutorizan y dirigen la tesis, procede firmar un compromiso de confidencialidad y custodia que garantice la no difusión de dichos contenidos.

Este tipo de tesis estará sometida a una garantía formal: Contará con una versión reducida, de la cual se eliminarán los contenidos afectados por el deber de no difundir o por el deber de secreto o confidencialidad, y con una versión completa, que quedará archivada en la EDIUS / EIDUDC bajo compromiso de estricta confidencialidad.

La versión reducida de la tesis doctoral, que coincidirá con el contenido de la exposición del doctorando en el acto de defensa pública de la tesis, será la que se deposite para su consulta por parte de la comunidad científica doctoral. La versión completa será accesible a los miembros de la CAPD, de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS / EIDUDC, al tribunal y a los informantes externos previa firma del correspondiente compromiso de confidencialidad sobre los contenidos que no se pueden difundir públicamente.

Si el tribunal desea formular cuestiones al doctorando sobre los contenidos protegidos, lo hará en una sesión privada, con carácter previo o posterior a la defensa pública.

Una vez aprobada la tesis, la versión reducida será la que se publique en el repositorio institucional. Realizadas las oportunas protecciones o vencido el plazo de confidencialidad, se procederá a la sustitución de dicha versión por la completa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Envejecimiento psicológico y demencias
2	Aprendizaje escolar, rendimiento y bienestar psicológico
3	Dificultades del aprendizaje y necesidades educativas especiales
4	Desarrollo del lenguaje oral, escrito y sus alteraciones
5	Desarrollo psicosocial, ajuste y progreso académicos en períodos evolutivos transaccionales
6	Psicología de la Salud
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
El presente programa de doctorado acoge a más de treinta investigadores/as y se articula en torno a seis líneas de investigación:	
Líneas de investigación: 6	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Envejecimiento psicológico y demencias
2	Aprendizaje escolar, rendimiento y bienestar psicológico
3	Dificultades del aprendizaje y necesidades educativas específicas
4	Desarrollo del lenguaje oral, escrito y sus alteraciones
5	Desarrollo psicosocial, ajuste y progreso académicos en periodos evolutivos transaccionales
6	Psicología de la Salud
En el anexo se enumeran y describen las líneas de investigación del programa. Se relaciona el profesorado adscrito a estas líneas con indicación de sus méritos y su vinculación con los distintos grupos de investigación.	
6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS	
Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:	
Reconocimientos del PDI en el área de los estudios de doctorado	
El mecanismo de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis está recogido en el Reglamento de Planificación Académica de la USCy en su caso en las modificaciones que se realicen	
https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/normativa/organizacion-docente	
La actividad investigadora por las tutorizaciones y/o direcciones de tesis, y la actividad docente dentro de las actividades formativas de doctorado ofertadas por la Escuela se reconoce en horas docentes equivalentes (HDE).	
La UDC reconoce la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado (Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC).	



Este reconocimiento se concreta cada curso académico en la **Normativa por la que se regula la dedicación del personal docente e investigador**, con una reducción máxima de 30 horas docentes equivalentes por curso académico de acuerdo con el siguiente criterio: cada tesis doctoral dirigida y defendida en la UDC durante los dos últimos años computa como 15 horas de docencia equivalente a/a la directora/a; en el caso de codirección, estas horas se distribuyen de forma equitativa entre los/as directores/as, teniendo esta misma consideración la labor de dirección de tesis en régimen de tutela.

Plan de Formación y apoyo para las personas responsables de la supervisión de doctorandos.

Tanto la EDIUS como la EIDUDC, proporcionan formación específica al PDI orientada a la mejora en la labor de supervisión del doctorando, tanto desde un punto de vista humanístico y de interrelación, como desde un punto de vista académico y de gestión. Estas actividades están englobadas en el Plan de formación de la Escuela. <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/formacion/profesorado>

<https://www.udc.es/es/eid/formacion/>

A nivel institucional, la USC y la UdC cuentan con programas de formación e innovación docente que tienen como finalidad principal establecer un marco de formación que permita adquirir y mejorar las competencias docentes, investigadoras y de gestión necesarias para el ejercicio profesional en la universidad. <https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/gestionpersonal/formacion/PFID>

<https://www.udc.es/es/cufie/>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El programa de doctorado para su adecuado funcionamiento y desarrollo cuenta con los recursos, materiales y servicios de la EDIUS y la EIDUDC, de los servicios generales de la USC y la UDC, de las facultades, escuelas o centros donde el doctorando/a realice sus actividades y de los grupos de investigación que participan en las distintas líneas del programa.

Recursos materiales y servicios de la EDIUS

La EDIUS cuenta con un edificio administrativo situado en la Casa de los Catedráticos en el Campus Vida de la USC en Santiago y en el Campus Terra en Lugo cuenta con un punto de apoyo en el Edificio CACTUS. Además, cuenta con el Centro de Formación EDIUS (antiguo CEA) situado en el Parque de Vista Alegre, Santiago. La EDIUS y, por tanto, todos los programas de doctorado disponen de estos espacios con tres salas de reuniones y equipos de videoconferencia para dar soporte a las reuniones de los órganos colegiados distintos de la Escuela y a los programas de doctorado para la realización de defensa de tesis, actividades de formación, jornadas de investigación, etc.

La EDIUS cuenta con recursos humanos y materiales propios que le permiten cumplir con sus objetivos, incluido su propio personal de administración y servicios. Los coordinadores de los programas de doctorado también cuentan con el apoyo del personal de administración y servicios de los centros donde se realizan los estudios de doctorado en su campo.

La EDIUS cuenta, además de la infraestructura general de la USC, con otros recursos materiales y humanos compartidos con diferentes servicios de gestión de la universidad, especialmente el Servicio de Gestión Académica (SGA) y el Servicio de Gestión y Programación de la Oferta Académica (SXOPRA); servicios relacionados con la internacionalización y la movilidad de los estudiantes como la Oficina de Movilidad; servicios relacionados con la calidad, especialmente el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) y Servicios de apoyo a la docencia y la investigación, especialmente la Oficina de Investigación y Tecnología (OIT).

Recursos materiales y servicios de la EIDUDC

La EIDUDC cuenta con un edificio administrativo situado en el pabellón de estudiantes del campus de Elviña de la UdC. Por tanto, todos los programas de doctorado disponen de estos espacios para dar soporte a las reuniones de los órganos colegiados distintos de la Escuela, actividades de formación, jornadas de investigación, etc.

Al igual que la EDIUS, la EIDUDC cuenta con recursos humanos y materiales propios que le permiten cumplir con sus objetivos, incluido su propio personal de administración y servicios. Los coordinadores de los programas de doctorado también cuentan con el apoyo del personal de administración y servicios de los centros donde se realizan los estudios de doctorado en su campo.

La EIDUDC cuenta, además de la infraestructura general de la UdC, con otros recursos materiales y humanos compartidos con diferentes servicios de gestión de la universidad.

Recursos materiales y servicios de la USC y de la UDC

Biblioteca Universitaria

Los estudiantes de doctorado tienen a su disposición todas las bibliotecas de los distintos centros de la USC y la UDC, además de, la Biblioteca General de la Universidad, la Biblioteca Concepción Arenal (Campus Vida) y Biblioteca Intercentros (Campus Terra). Para una información completa sobre los fondos bibliográficos, préstamo, puestos en salas de lectura, búsqueda y reprografía de documentos y demás servicios en estas bibliotecas puede consultarse la página: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>

<https://www.udc.es/es/biblioteca/servizos/>

<https://www.udc.es/es/biblioteca/>

Los fondos bibliográficos, en todas las bibliotecas, están divididos en libros para el alumnado y libros de investigación. En las salas de lectura de la biblioteca están depositados los fondos del alumnado en libre acceso. El restante fondo bibliográfico está en depósito. En la hemeroteca pueden consultarse los números de los últimos años de los títulos de revistas que se reciben en papel. Además, a través de los ordenadores, pueden consultarse las revistas electrónicas y bases de datos. Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió relativas a las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc., lo que supone la posibilidad de acceso electrónico a un gran número de títulos de revistas de destacada importancia en los campos



de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y las de BUGALICIA (<http://www.bugalicia.org/>). En este sentido, cabe destacar las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

Infraestructuras científicas

La Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa, dependiente del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación en la USC. El objetivo funcional de la RIAIDT (<https://www.usc.gal/es/RIAIDT>) es dotar de mayor unicidad y operatividad a los recursos de apoyo a la investigación de la USC. Cuenta con unidades y áreas como: resonancia magnética, criogenia, espectrometría de masas y proteómica, soplado de vidrio, microscopía, etc

En la UdC, el CICA es la estructura organizativa, dependiente del Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación en la UdC ([Estructura y organización | CICA \(udc.gal\)](#))

Información sobre becas y contratos

La información relativa a las convocatorias generales de contratos o becas predoctorales del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia generales también de las universidades u otros organismos se puede consultar a través de la página web de la EDIUS en el apartado de convocatorias y ayudas de doctorado: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/convocatorias-axudas>; en la sección de difusión de información de I+D+i del Vicerrectorado de Política Científica: <https://imaisd.usc.es/>; y en la sección de bolsas y ayudas de la Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/oiu/Bolsas.html>,

en la página web de la EIDUDC <https://udc.es/es/eid/axudaspredoutorais/> y el servicio de estudiantes o SAPE https://udc.es/es/sape/bolsas_axudas_premios/index.html

Orientación laboral y empleo

La USC y la UDC disponen de servicios de orientación laboral y empleo: <https://www.usc.gal/es/servizos/area/orientacion-laboral-empleo>

<https://www.udc.es/es/emprego/orientacion/>

<https://www.udc.es/es/emprego/>

A través de servicios como estos se proporciona:

- Información sobre convocatorias de prácticas y empleo público, formación y noticias de interés relacionadas con la empleabilidad.
- Entrevistas de orientación laboral, en las que se proporciona el apoyo en la planificación de la carrera y la definición del proyecto profesional, información sobre el mercado laboral, bolsas de prácticas y herramientas para la búsqueda de empleo (redes sociales profesionales, CV, procesos de selección).
- Mentoring que tiene como objetivo iniciar al estudiantado universitario y titulados y tituladas recientes en un programa de apoyo individual para la toma de decisiones y la planificación de su futuro profesional. A las personas participantes les proporcionará el contacto con un profesional experimentado de su misma área profesional, que les ofrecerá asesoramiento, información y apoyo para que puedan identificar mejor sus fortalezas, definir su proyecto profesional y aprovechar las oportunidades de su entorno, con la finalidad de mejorar sus posibilidades de acceso al mundo laboral.
- Plataforma de empleo que está dirigida tanto a los actuales estudiantes como a los antiguos alumnos. La plataforma permite acceder a ofertas de trabajo, agenda de eventos, guías de recursos y consejos de interés para facilitar la inserción laboral de los titulados universitarios

Apoyo a personas con necesidades específicas o discapacidad/Inclusión e participación social

Dentro del servicio de Inclusión e participación social, la USC tiene un área específica de medidas dirigidas a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo que tienen por objetivo conseguir que estos tengan garantizada la plena inclusión en la USC en igualdad de condiciones. Así como un programa de alojamiento para este colectivo, lo que supone un cupo reservado para estudiantes con discapacidad, contando además con cuartos adaptados en el Servicio Universitario de Residencias de la USC. <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/inclusion-participacion-social>

https://www.udc.es/es/futuros_estudiantes/portas_abertas/vida-universitaria/adi/

Recursos materiales y servicios del programa de doctorado

El programa cuenta en la UDC con los recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Educación en los que se desarrollan su actividad los doctorandos. En la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación <https://www.educacion.udc.es/index.php> puede encontrarse información sobre las infraestructuras (aulas, laboratorios, aulas de informática, etc.). Existen también dos seminarios docentes, que están a disposición del profesorado para sus reuniones de trabajo con los estudiantes, tras a su reserva, así como cuatro salas de reuniones de los departamentos adscritos. Un salón de grados en el que se pueden acomodar 100 personas, destinado a la lectura de tesis, realización de oposiciones y otras actividades.

En la Facultad de Ciencias de la Educación (UDC) existen trece laboratorios y aulas específicas. La mayor parte de los laboratorios son de Psicología (Clínica, Social, Familiar, del Aprendizaje, del Desarrollo), pero también de otras áreas (Ciencias Experimentales).

Cada laboratorio/instalación es gestionado por los diferentes grupos de investigación (<https://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=grupos-investigacion>), responsables de suministrar el material fungible e inventariable necesario para la realización de las tesis doctorales bajo su dirección. A nivel estructural cada laboratorio dispone de las pertinentes conexiones eléctricas, de gases y TIC.



Además, la Facultad de Ciencias de la Educación (UDC) tiene asignadas aulas de seminario específicas para la realización de reuniones de coordinación y monitorizar las investigaciones.

En lo que se refiere al equipamiento de los diferentes laboratorios/instalaciones de los grupos de investigación, cabe destacar la amplia gama de equipos para desarrollar investigación de calidad en las líneas propias del Programa de Doctorado.

En las páginas web de los grupos de investigación se puede obtener información más detallada al respecto de este equipamiento: <https://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=grupos-investigacion#>

El programa cuenta en la USC con los recursos propios de la Facultad de Psicología en los que se desarrollan su actividad los doctorandos. Los distintos grupos de investigación disponen de equipamiento suficiente para realizar sus actividades de investigación. En la página web de la Facultad de Psicología (<https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-psicologia>) puede encontrarse información sobre las infraestructuras (aulas, laboratorios, aulas de informática, etc.).

Las instalaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad de Santiago de Compostela, con accesibilidad para personas de movilidad reducida, cuentan con:

Aulas de propósito general:

-6 aulas de 100 puestos, 4 aulas de 98 puestos, 1 aula de 200 puestos y 7 aula de 65 puestos dotadas con: ordenador, videoprojector, TV y vídeo, retroprojector y una conexión física a internet; dos de ellas cuentan con megafonía.

-3 aulas-seminario de 30 puestos y 5 de 20-25 puestos, dotadas con retroprojector, TV y vídeo.

Aulas-seminario y laboratorios con dotación específica para desarrollar investigación de calidad en las líneas propias del Programa de Doctorado:

-7 aulas/laboratorios de 24 puestos y 2 de 20 puestos con equipamiento específico para docencia práctica.

-6 aulas de 40 puestos con dotación de 20 ordenadores, ordenador para el profesor/a, videoprojector, retroprojector y conexiones física a internet (21 conexiones).

-El Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación dispone de un Seminario de disposición preferente (Laboratorio de Desarrollo Psicológico e Intervención Escolar) para la realización de reuniones de coordinación y monitorizar las investigaciones, dos salas de observación con espejo unidireccional y una hemeroteca propia con más de 200 instrumentos psicométricos.

Los diferentes grupos de investigación son responsables de suministrar el material fungible e inventariable necesario para la realización de las tesis doctorales bajo su dirección.

Unidades de intervención psicológica

El Servicio de Psicología de la Facultad presta atención y asesoramiento psicológico a través de unidades.

Tres de estas unidades están a cargo de profesorado del departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación: La Unidad de Psicogerontología, la Unidad de Dificultades en el Desarrollo y el Aprendizaje, y la Unidad de Atención Educativa en Altas Capacidades.

Instrumentos de valoración/evaluación

La Facultad de Psicología dispone de test psicométricos y otros instrumentos de valoración psicológica en cantidad suficiente y adecuadamente actualizados. Estos instrumentos están depositados tanto en la Biblioteca de la Facultad de Psicología y CCEE como en los diferentes Departamentos de la Facultad de Psicología. Los depositados en los Departamentos pueden ser objeto de préstamo si bien son de uso preferente en el Departamento correspondiente. El Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación dispone de más de 250 instrumentos de evaluación del desarrollo psicológico y del aprendizaje.

Otros espacios:

-Sala de juntas de 70 puestos, dotada con videoprojector y conexión física a Internet, retroprojector, TV y vídeo.

Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación

Movilidad: El programa de doctorado en Desarrollo Psicológico, Aprendizaje y Salud fomenta la realización de estancias de investigación, que permiten mejorar notablemente la formación tanto personal como científica de los/as doctorandos/as. Los recursos económicos que financian este aspecto provienen de cuatro vías:

- i. Recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.
- ii. Solicitud de ayudas en programas de movilidad para alumnos de doctorado.
- iii. Ayudas propias de la UDC y la USC.
- iv. El programa de movilidad de las convocatorias de las becas/contratos predoctorales FPI, FPU y Xunta de Galicia.

Más información está disponible en la Oficina de Información Universitaria (OiU) en la sección de programas de movilidad y estudios en el extranjero: http://www.usc.es/es/servizos/oiu/Bolsas_mobilidade.html y https://www.udc.es/es/ori/inf_estudiantes_UDC/mobilidade_internacional/

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD



El marco de referencia lo establece el **Manual de Sistema de Garantía de Calidad de la USC**, el **Manual de Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UDC** y el **Manual de procesos Institucionales**, que alcanza a todas las titulaciones oficiales impartidas en ella y de las que es responsable de grado, máster y doctorado. <https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/calidad/calidad-docencia/sgcd>

<https://www.sicudc.es/es/eid/calidade/>

En la USC, a nivel institucional contempla, entre otros los siguientes procesos:

- #PI-03 Establecimiento y actualización de la oferta académica# que tiene como objetivo establecer y actualizar la oferta académica de estudios oficiales de la USC mediante el diseño, elaboración, verificación, acreditación, modificación, supresión y extinción de los programas formativos, adaptándose a las necesidades y expectativas de la sociedad y del mercado laboral
- PI-07 Medición y mejora de los programas de estudio y de los centros#, con el objetivo de establecer la sistemática para medir y analizar los resultados alcanzados en cada uno de los procesos para la gestión y desarrollo de las enseñanzas que se contemplan en Sistema de Garantía de Calidad de los centros.

A un nivel más concreto circunscrito a los estudios de doctorado, la USC cuenta con el Sistema de garantía interno de la calidad (SGIC) de la EDIUS y su Manual de procesos. <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>, que alcanzan a todos los programas de doctorado impartidos en la USC.

EL SGIC de la EDIUS desarrolla la sistemática relativa a la supervisión y el seguimiento de las actividades doctorales y de su oferta general de programas de doctorado, en términos de los objetivos marcados por la USC, así como la supervisión y seguimiento de lo establecido en la memoria verificación de cada programa. Estos e realiza a través de los procesos recogidos el SIGC:

- PE-01 Planificación estratégica
- PE-02 Revisión y mejora
- PC-01 Análisis del perfil de ingreso y captación
- PC-02 Planificación de las enseñanzas
- PC-03 Apoyo a estudiantes
- PC-04 Desarrollo de las enseñanzas
- PC-05 Análisis de resultados y mejora de los programas
- PS-01 Gestión de los recursos humanos
- PS-02 Gestión de los recursos materiales y servicios
- PS-03 Gestión documental
- PS-04 Satisfacción, expectativas y necesidades
- PS-05 Gestión de las incidencias (SQR)
- PS-06 Información pública

La USC, además, cuenta con un Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de cara a la coordinación y mejora de los procedimientos, así como, la responsable de recopilación de datos e indicadores.

Responsables del Sistema de Garantía de Calidad

Como responsable del Sistema de garantía de calidad la Escuela de Doctorado dispone de una Comisión de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento del SGIC de la Escuela, actuando además como medio para la difusión interna del sistema y de sus logros.

La composición, funcionamiento, estructura y competencias vienen descritas en el RRI de la EDIUS. A nivel de seguimiento del SIGC tiene como funciones:

- Realizar la implantación, el seguimiento y mejora del SGIC de los estudios de doctorado en la EDIUS.
- Elaborar la Política de Calidad de la EDIUS que deberá ser ratificada por el director/a.
- Elaborar la memoria de calidad de la EDIUS.
- Fomentar la realización y el seguimiento periódico del plan de mejora anual de la EDIUS.
- Estimular la participación de todos los colectivos implicados en el evaluación y mejora de la calidad de los programas de doctoramiento.



- Realizar el seguimiento de los resultados de la EDIUS.
- Elaborar el manual de buenas prácticas de la EDIUS.
- Informar la modificación de los procedimientos existentes de la EDIUS o la creación de otros nuevos.
- Proponer al equipo de dirección la información que debe ser pública.
- Revisar las nuevas propuestas de Programas, y las modificaciones y extensiones de la oferta actual.
- Informar favorablemente, o proponer modificaciones de ser el caso, de los informes de resultados o seguimiento y acreditación elaborados por las comisiones académicas de los programas de doctorado

El/la directora/a de la Escuela asume las funciones de Responsable de Calidad de la Escuela (RdCEDIUS). Teniendo en cuenta el gran número de programas de doctorado y sus particularidades, así como las diferentes áreas a que pertenecen, en el ámbito del SGIC de la EDIUS se contará con cuatro coordinadores de calidad, figura que será ejercida por los subdirectores o subdirectoras de la Escuela. Sus funciones serán las de apoyo al responsable de calidad EDIUS y a la Comisión de Calidad de la EDIUS.

Las funciones básicas del responsable de Calidad de la EDIUS:

- Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Calidad de la EDIUS.
- Trasladar a la Comisión de calidad y a las comisiones académicas de los programas información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, así como de cualquier otra relacionada con resultados que pueda afectar a la calidad del desarrollo de los programas de doctorado.
- Realizar propuestas a la Comisión de calidad para mejorar el SGIC de la Escuela.
- Ser interlocutor/a con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos del Vicerrectorado con competencias en calidad y planificación.
- Atender las instrucciones y requerimientos dados por el/la coordinador/a de calidad del SGIC de la USC para implantar los ajustes y mejoras del SGIC aprobados por la Comisión de Calidad Delegada del Consello de Gobierno.
- Dirigir la elaboración de la Memoria de Calidad de la EDIUS.

En la UdC, la EIDUDC cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que se fundamenta en la recogida de información de los aspectos clave del desarrollo de los programas de doctorado, para proceder a un análisis del que se podrán extraer conclusiones dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y a la mejora del programa.

De acuerdo con la citada normativa, en el ámbito del seguimiento del SGIC, la Comisión Permanente, cuya composición está regulada en el Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la UdC, asume las funciones de la Comisión de Calidad de la EIDUDC.

La Comisión Permanente es el órgano responsable de fijar los criterios de actuación y coordinación de todos los agentes implicados en el SGIC de la EIDUDC. Sus funciones en el seguimiento del SGIC de la EIDUDC son:

- Implantar el SGIC de la EIDUDC en los programas de doctorado.
- Garantizar el nivel de calidad de los programas de doctorado que permita su verificación y posterior acreditación por las agencias evaluadoras externas.
- Establecer las indicaciones y orientaciones que considere oportunas para la actuación de los/as Coordinadores/as de los programas de doctorado.
- Supervisar las propuestas y los procedimientos de actuación de cada Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) en lo referido al seguimiento de la calidad de los programas. En este sentido, aprobar la Memoria Anual elaborada por cada CAPD para su remisión al Comité de Dirección de la EIDUDC para su aprobación definitiva. El Comité de Dirección podrá delegar esta citada aprobación definitiva en la Comisión Permanente.
- Supervisar el cumplimiento de cada programa de doctorado a través de la Memoria anual (Informe Anual de Seguimiento y Planes de Mejora), que será elaborada y aprobada por la CAPD.
- Coordinar el procedimiento de renovación de la acreditación de los programas de doctorado.
- Promover la toma de conciencia y la extensión de la cultura de calidad y de los procedimientos del SGIC en todos los programas de doctorado de la EIDUDC.
- Velar por que cada Programa de Doctorado emplee los procedimientos señalados para medir y analizar los resultados del aprendizaje, la inserción laboral y la satisfacción de los diferentes grupos de interés, con el objeto de tomar decisiones orientadas a la mejora continua de los programas.
- Comprobar el adecuado desarrollo de los programas y comunicar sus resultados a la sociedad.
- Analizar los indicadores de resultados académicos y de satisfacción de los Programas de Doctorado.
- Informar a las diferentes instancias del desempeño del SGIC y de cualquier necesidad de mejora. Promover su revisión y mejora.
- Gestionar, coordinar y elaborar, en coordinación con la UTC, el calendario de seguimiento de los programas de doctorado.



m) Coordinar, en colaboración con la UTC, los procesos de recogida de los resultados de la satisfacción de los agentes implicados en el proceso.

Dentro de cada **programa de doctorado** el/la coordinador/a y la comisión académica del programa son los responsables de la coordinación del programa, así como de las actividades de supervisión, seguimiento y mejora de la calidad del mismo.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, se reúne, al menos una vez, durante cada curso académico con el objeto de evaluar y hacer el seguimiento del programa, y es responsable, en este ámbito, de:

- Realizar, cada curso académico, un análisis del funcionamiento del programa a partir de la información aportada por el/la coordinador/a, y proponer las mejoras oportunas al desarrollo del mismo. El resultado de este análisis se recoge en el informe anual de seguimiento del programa.
- Proponer pautas de actuación para garantizar la calidad del programa de doctorado y transmitir las a todas las instituciones, centros y personal participantes en el mismo.
- Proponer las modificaciones oportunas en el programa y en su memoria para adaptarse a la normativa vigente.
- Realizar un seguimiento de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones o quejas recibidas.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y de lo establecido en este sistema de garantía de la calidad del programa de doctorado en la(s) universidad(es) u organismos, centros, instituciones, que colaboren en el mismo.
- Contribuir al proceso de seguimiento y velar por la renovación de la acreditación.
- Analizar, en el caso de programas interuniversitarios, la eficacia de la coordinación y las posibles incidencias detectadas para identificar posibilidades de mejora.

El/la coordinador/a actuará como responsable de la presentación de la documentación oficial requerida o surgida de los procedimientos oficiales de calidad ante los órganos o instituciones correspondientes.

Procedimiento de medición, análisis y mejora de cada programa de doctorado

El Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PC-05 #Análisis de resultados y mejora de los programas# en el que se concretan los datos de los que hay que disponer y los resultados a medir. Los indicadores e informes definidos en el Sistema de Garantía de Calidad están accesibles en el siguiente enlace: <https://www.usc.gal/gl/centro/escuela-doutoramento-internacional-usc/calidad/documentacion-sgc>

El/la coordinador/a es la persona responsable de recabar y unificar, especialmente en el caso de doctorados interuniversitarios, y junto con el el/la responsable de calidad de la EDIUS de revisar y comprobar la validez de la información necesaria para la realización del informe de seguimiento del programa por parte de la Comisión Académica. Los servicios centrales de la(s) universidad(es) y/o instituciones, entidades participantes facilitarán a la coordinación del programa de doctorado la información centralizada precisa para la realización del seguimiento.

En el caso de detectarse alguna ausencia o error en la información, el/la responsable de calidad de la EDIUS debe comunicarlo al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) para su corrección.

La CAPD realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa, tomando como referencia la memoria de diseño del programa, desde las competencias hasta el desarrollo del programa y los resultados académicos obtenidos, con el fin de comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial y que se están obteniendo los resultados previstos.

Este seguimiento permite detectar las debilidades y fortalezas del programa, así como identificar posibles propuestas de mejora. El análisis quedará documentado en el informe anual de seguimiento del programa de doctorado en el que se incluirán las acciones o propuestas de mejora, así como el desarrollo previsto para su materialización además de las reflexiones oportunas sobre la implantación y/o desarrollo del mismo.

En el caso de programas interuniversitarios, la comisión académica también analiza la eficacia de la coordinación y las incidencias detectadas.

El informe anual de seguimiento emitido y aprobado por la comisión académica del programa de doctorado tendrá que ser informado favorablemente por la comisión de calidad de la EDIUS a efectos de su posterior tramitación en los órganos/agencias pertinentes por parte de la Escuela de Doctorado de la USC. En el caso de programas de doctorado interuniversitario, la universidad coordinadora será la responsable de la presentación del informe anual de seguimiento.

Las propuestas de modificación y/o mejora de la memoria verificada del programa que afecten a los asientos registrales del programa de doctorado tendrán seguir el procedimiento establecido en la normativa de referencia.

Publicidad, transparencia y rendición de cuentas

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PS-06 #Información Pública# que garantiza la publicación de la información oficial relevante del programa, debidamente actualizada y su accesibilidad por parte de toda la sociedad y futuros estudiantes.

Anualmente las CAPD serán las responsables de revisar y analizar si la información pública de los programas está actualizada y cumple con la información mínima requerida en el ciclo VSMA (verificación, seguimiento, modificación y acreditación). De lo contrario, las personas coordinadoras de los programas promoverán la actualización y el/la responsable de calidad de la escuela de doctorado asegurará que la revisión y modificación oportunas se realizan. En el caso de considerar que la información es insuficiente o errónea el/la responsable de calidad de la escuela de doctorado, o persona en quien delegue, deberá recopilar los datos o mejorar aquellos aspectos que resulten deficientes, solicitando al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) aquella información de la que no disponga.



El/La coordinador/a del programa velará por la actualización y validez de la información y los datos publicados en la web oficial del programa, que contendrá información sobre la admisión, la matrícula y el contenido del programa, y el Responsable de Calidad de la Escuela de doctorado lo hará en relación con los contenidos incluidos en la web oficial de la Escuela, que contendrá información general sobre la normativa, reglamentos y procedimiento relativo a elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales y vínculos con la información de utilidad sobre los servicios generales prestados por la USC a lo/as estudiantes de doctorado.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, #PS-04 Satisfacción, expectativas y necesidades# que establece los mecanismos de medición de la satisfacción de los grupos de interés y su posterior tratamiento de cara a la planificación de acciones de mejora. El responsable de calidad de EDIUS será la persona encargada de recopilar y remitir a las CAPD y a la CCdEDIUS los resultados con el fin de analizarlos en el marco de los procesos #PC-05 Análisis de resultados# y #PE-02 Revisión y mejora#.

Mecanismos de coordinación entre las universidades participantes en los programas de doctorado interuniversitarios

Es intención de la USC y UdC mejorar la coordinación de PD interuniversitarios. En particular, la USC, en su Plan de Mejora 2021-22 se propone #Impulsar un protocolo de funcionamiento para títulos interuniversitarios que armonice los procesos de admisión y matrícula, la gestión académica y administrativa, las transmisiones de datos a nivel informático y la prestación de Servicios. El objetivo es que los convenios interuniversitarios incorporen un protocolo de funcionamiento que regule aspectos comunes para facilitar la gestión y la calidad del título, tanto para alumnado como para el profesorado#. Además, para los títulos interuniversitarios con universidades del SUG, se cree conveniente #establecer un panel común de indicadores, informes y encuestas de satisfacción que facilite a gestión de los títulos#.

En el caso de programas interuniversitarios habrá una universidad coordinadora y en ella un coordinador del programa. A nivel interno se nombrará además un coordinador en cada una de las universidades participantes.

En estos casos, se deben describir los mecanismos de coordinación entre las universidades. Esta descripción debe incluir al menos los siguientes elementos y sus responsabilidades/funciones:

- Universidad responsable del programa (procedimientos oficiales, verificación, seguimiento, inscripciones, difusión de resultados)
- Coordinador/a y Comisión Académica
- Información oficial (programa, acceso, admisión, matrícula)
- Obtención de información para el seguimiento, publicación de resultados,

Es conveniente que sea el/la coordinador/a de la universidad coordinadora, la persona responsable de esta coordinación a efectos de recopilación de la información proporcionada por cada una de las universidades, instituciones y entidades que participan en el programa de doctorado para suministrarla a la comisión académica y posibilitar el análisis del desarrollo de programa, su seguimiento, y la implantación de las acciones de mejora.

La CAPD habilitará mecanismos y actividades que permitan el conocimiento e interacción entre los estudiantes predoctorales de las 2 universidades. En particular, se habilitará un foro común a través del cual se puedan compartir ideas, consejos, documentos, etc.

Control de las acciones de movilidad

USC: La movilidad de los estudiantes de doctorado, así como la del profesorado de cada programa es un aspecto fundamental para alcanzar las competencias que debe alcanzar un doctor y para ampliar el conocimiento del profesorado que constituye los diferentes programas de doctorado.

Dicha movilidad se realiza fundamentalmente a través de dos vías: con fondos propios de los diferentes grupos de investigación que forman parte del programa de doctorado y a través de las convocatorias de las diferentes administraciones para la movilidad de futuros doctores y profesorado mediante un proceso de concurrencia competitiva.

La página web oficial de la Oficina de Información Universitaria (https://www.usc.gal/es/servicios/oiu/Bolsas_mobilidade.html) y en la Oficina de Proyección Internacional (<https://www.usc.gal/es/servicios/unidades/oficina-proyeccion-internacional>) se proporciona toda la información relevante relativa a los programas y normativa de movilidad tanto para estudiantes procedentes de otras universidades como para los estudiantes de la USC que deseen cursar estudios en otras universidades. La información relativa a movilidad de estudiantes está integrada en el Servicio de Relaciones Exteriores (<https://www.usc.gal/es/vida/movilidad>).

Esta información abarca los distintos programas de movilidad, la normativa que regula los intercambios, el procedimiento de selección de estudiantes, formularios.

UdC: La página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación (https://www.udc.es/es/gobierno/equipo_reitoral/vic/) y de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UDC (ORI) (<https://www.udc.es/es/ori/>) contienen toda la información relativa a los programas y normativa de movilidad internacional, tanto para estudiantes procedentes de otras universidades como para los estudiantes de la UDC que deseen cursar estudios en otras universidades.

La normativa sobre movilidad internacional está disponible en:

<https://www.udc.es/es/normativa/internacional/>

En esta página se incluyen:

- Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes
- Reglamento de la UDC por el que se establece el procedimiento y las condiciones para la formalización de convenios de doble titulación con universidades extranjeras (aprobado 30/01/2014)
- Modelo de convenio de doble titulación internacional



- Reglamento de investigadores/as visitantes internacionales

Desde la web de la EIDUDC, se ofrecerá la siguiente información:

- Convocatorias públicas de ayudas a la movilidad en los estudios de doctorado.

- Plan de ayudas propias de la UDC (conjunto de ayudas anuales a doctorandos para la realización de estancias de diversa duración en centros extranjeros o la asistencia a congresos y/o seminarios).

- Colaboración de la UDC con instituciones y organismos para el fomento de la movilidad y la internacionalización.

- Ayudas propias de los Programas de Doctorado. Apoyándose en convenios establecidos con entidades colaboradoras del programa o con otras universidades (caso de Programas de Doctorado interuniversitarios), ofrecer diferentes tipos de ayudas para la movilidad.

La CAPD deberá encargarse de asesorar a sus doctorandos/as y fomentar su participación en acciones de movilidad. Serán funciones de la CAPD:

a) Informarse a través de la EIDUDC sobre convenios y acuerdos establecidos con empresas y/o entidades.

b) Proponer nuevos convenios y acuerdos.

c) Responsabilizarse de que se informe adecuadamente a los doctorandos sobre el programa de movilidad.

Realizar el seguimiento y la evaluación de la actividad realizada durante el programa de movilidad por cada doctorando/a. Podrá delegar el seguimiento en los/as directores/as de los/as doctorandos/as, quienes informarán de los resultados obtenidos.

d) Establecer, revisar y actualizar el programa de movilidad.

La CAPD, de acuerdo con lo indicado en la Memoria de Verificación del programa, analizará sistemáticamente los resultados de la movilidad y dejará constancia de dicho análisis y de las conclusiones y propuestas de mejora en el acta correspondiente.

La movilidad de los estudiantes de doctorado, así como la del profesorado de cada programa es un aspecto fundamental para alcanzar las competencias que debe alcanzar un(a) doctor(a) y para ampliar el conocimiento del profesorado que constituye los diferentes programas de doctorado.

Las acciones de movilidad del programa de doctorado se engloban y definen dentro del apartado de actividades formativas de cada programa, y como tal, estas se incorporan en el documento de actividades del doctorado para su informe y aprobación por sus directores de tesis y la Comisión Académica del Programa (CAPD)

De forma concreta, todas las estancias de movilidad de los doctorados requieren, previa a su realización, un informe favorable de su CAPD, en las que se avala que la estancia está relacionada con el desarrollo de su plan de investigación. Posteriormente, tras su realización, deben registrarse en el documento de actividades para lo que se requiere la presentación de una memoria académica y un certificado del centro donde se realizó dicha estancia.

Si la movilidad se realiza a través de convocatorias de concurrencia competitiva, dicha convocatoria establece a mayores otros de procedimientos de control y justificación de la actividad realizada.

En los casos que la movilidad parte de colaboraciones vía convenio, estos determinan las especificaciones y justificaciones necesarias para acogerse a estas acciones de movilidad.

Así el SIGC de EDIUS interviene en la supervisión de las acciones de movilidad de los programas a través de los siguientes procesos: #PC-04 Desarrollo de las enseñanzas# y #PE-02 Revisión y mejora#

Los indicadores de movilidad asociados a cada programa proporcionan información que deberá ser analizada por la CAPD para su traslado al informe de seguimiento del programa, de forma que le permita:

- Una planificación más adecuada de estas acciones
- La revisión de las colaboraciones de movilidad del programa con otras instituciones
- La toma de decisiones sobre acciones de mejora

El programa de doctorado, a través de su coordinador/a promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto del estudiantado como del profesorado.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
57,3	20,4
TASA DE EFICIENCIA %	
70	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La tasa de abandono está ligeramente por encima del 15% establecida originalmente para el PDDPAS. Dada la experiencia acumulada a lo largo de estos años, y pese al esfuerzo que la CAPD viene realizando para por reducir el



abandono en el PD, creemos que es más realista establecer la tasa de abandono en el rango del 20%. La CAPD seguirá esforzándose en la valoración de la adecuación de la propuesta del candidato/a con respecto de alguna de las líneas de investigación del PD y la especialización de sus investigadores/as, así como en su interés y motivación para realizar el trabajo de investigación en el tiempo establecido. Así mismo, se reforzarán los mecanismos de seguimiento y mentorización de los estudiantes para aumentar la tasa de graduación, particularmente en el último año (en los matriculados a tiempo completo) y en los 2 últimos años en los matriculados a tiempo parcial.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Perfil de egreso y salidas profesionales del programa.

El estudiante doctorado en el PDDPAS posee competencias para la realización de actividades de investigación de acuerdo con los presupuestos de fiabilidad y validez recogidos en los estándares actuales establecidos en las Ciencias del Comportamiento y Psicología. Adquiere compromiso con la generación ética y abierta de nuevos conocimientos que se encuentran a la vanguardia de la línea de investigación por la que opta. El perfil de egresado/a será el de un investigador/a, de alto nivel, especializado en investigación básica en problemas psicológicos, psicosociales y socioculturales con competencias profesionales para:

- Generar y liderar proyectos de investigación originales que cumplan con estándares internacionales éticos y de calidad científica.
- Comunicar de manera efectiva los resultados de sus investigaciones en medios científicos y no especializados, tanto nacionales como internacionales.

El PDDPAS está comprometido con el impulso de la modalidad de doctorado industrial y, actualmente, tenemos matriculada a la primera estudiante que realiza su tesis en esta modalidad a través del convenio firmado con la empresa ENVITA DIGITAL para la validación de tecnología asistencial dirigida a adultos mayores.

El PDDPAS habilita competencialmente a sus doctorandos/as para la realización de investigación básica y aplicada en instituciones de I+D+i públicas y privadas orientadas al diseño y validación de productos de evaluación e intervención psicológica relacionadas con las líneas de investigación en las que se organiza el PD.

Las principales salidas profesionales de los estudiantes que cursen estudios en el PDDPAS son: a) carrera académica e investigadora en universidades e instituciones nacionales e internacionales; y b) carrera profesional en instituciones, asociaciones, gabinetes o empresas desempeñando actividades profesionales y/o de investigación e innovación relacionadas con el ámbito educativo, particularmente las relacionadas con las dificultades académicas, mejora del aprendizaje y rendimiento académico, y necesidades educativas; en el ámbito de las alteraciones y dificultades del lenguaje y la comunicación; en el ámbito del ajuste psicosocial en períodos del desarrollo transicionales; en el ámbito de envejecimiento y las demencias; y en el ámbito del bienestar psicológico y la salud.

Seguimiento de los doctores egresados e inserción laboral

En el Sistema Universitario Gallego (SUG), la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) es la responsable de realizar el análisis de inserción laboral de los titulados de las tres universidades desde el curso 1996/97. El estudio de inserción laboral desarrollado por la ACSUG aporta además información sobre la valoración del estudiantado, en su paso por la universidad, de algunos aspectos vinculados a la futura inserción laboral.

A partir de estos datos, la comisión académica del programa analiza cada curso académico los datos de inserción publicados dentro del proceso de medición, análisis y mejora del programa. Los resultados de este análisis y su comparación con la previsión de empleabilidad incluida en la memoria del programa son incluidos en el informe de seguimiento del programa.

El procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados está recogido en el Manual de Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la **EDIUS**, dentro del proceso PC-05: *Análisis de resultados y mejora de los programas* y del proceso PS-04 *Satisfacción, expectativas y necesidades*, en semejanza con lo establecido en el Manual del Sistema de Garantía de calidad de la **EIDUDC**.

Desde el Centro de Datos y con la colaboración del Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) de la USC y la UdC se recopilan los datos sobre: (i) Grado de satisfacción de los egresados del programa y (ii) Resultados de inserción laboral, que se trasladan al responsable de calidad de la EDIUS y de la EIDUDC y a los coordinadores de los programas, quienes deberán de revisarlos para, posteriormente, trasladarlos a la Comisión de Calidad de la EDIUS y de la EIDUDC y a las CAPDs para su estudio y análisis.

Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación de la USC y la UdC respecto a los datos de doctores egresados por la USC y la UdC y los contratos de investigación formalizados por la USC y la UdC.



Además, desde la EDIUS y la EIDUDC y en el momento de autorización de la defensa de la tesis, se arbitrarán los mecanismos de recogida de información que permitan una comunicación futura con los/las doctores egresados así como la detección de doctorandos/as que ya posean: (i) Contratos laborales durante la realización de su tesis, tanto los relacionados como los no relacionados con el desempeño de su trabajo doctoral, y el ámbito profesional de los mismos y (ii) Contratos aceptados una vez defiendan su tesis doctoral, y el ámbito profesional de los mismos

Así, la EDIUS y EIDUDC realizan encuestas anuales que incluyen a los egresados. La baja tasa de respuesta en estas encuestas hace difícil obtener resultados válidos y fiables. Non obstante, la posibilidad de mantener contactos y colaboraciones abiertas con los egresados/as nos permite, en la mayoría de los casos conocer su evolución profesional. Los datos de inserción laboral de egresados/as recabados por la CA del PD corroboran el adecuado nivel formativo de nuestros/as doctorandos/as que en un plazo relativamente muy corto suelen alcanzar puestos que en la gran mayoría están relacionados con la investigación e innovación en el campo de la Psicología y las ciencias de la educación. en la USC se aprecia 100% de inserción laboral en los/as egresados/as y cifras elevadas se alcanzan en los de la UdC (84.61%), y que la CAPD no ha podido determinar la ocupación del 15.38% restante.

Doutor/a	ocupación
Zeltia Martínez López (2016)	Profesor Contratada Doutora (Universidad Santiago de Compostela)
María Campos Magdaleno (2017)	Profesora Contratada Doctora (Universidad Santiago de Compostela)
Maria Feliciano Gonzalez Perez (2017)	Investigadora (Fundación Onkoloxikoa Fundazioa, Hospital Universitario de Donostia)
Byron Fernando Bustamante Granda (2019)	Profesor (Universidad Particular de Loja; Ecuador)
Miguel Angel Ruiz Carabias (2019)	Profesor asociado (Universidad de Murcia)
Shadi Khalil Ahmed Abualkibash (2020)	Profesor instructor (An-Najah National University, Palestina)
Sabela Carme Mallo López (2020)	Profesora Ayudante Doctora (Universidad Santiago de Compostela)
Kleanthis Neophytou (2020)	Lecturer (School of Psychology. College of Social Science, Lincoln University, UK)
Pedro Miguel Afonso Gaspar (2021)	Profesor asociado Universidade Tras os Montes e Alto Douro (Portugal)
Cristina Quiroga Bernardos (2022)	Oneiras Psicoeducación (Gabinete privado)
Regueiro Fernández, Bibiana (2018)	Profesora Contratada Doctora (Universidad Santiago de Compostela)
Justo Alonso, Ania (2018)	Dir. Instituto Médico Imaya (Gabinete privado)
Cortés Cortés, Joselyn Francis (2019)	Profesora (Universidad Internacional de Valencia)
Fernández Abella, Raquel (2019)	Desconocido
Muñoz Galán, Natalia (2019)	Desconocido
Goñi Artola, Aitziber (2019)	Sinestesia Psicología (Gabinete privado)
Villavicencio Aguilar, Carmita Esperanza (2020)	Profesora (Universidad Técnica de Machala, Ecuador)
Díaz Pérez, Zara Elena (2020)	Activa profesionalmente como Técnica administrativa (Universidade da Coruña)
Salamea Nieto, Rosa Marianela de los Dolores (2020)	Profesora (Universidad Técnica de Machala, Ecuador)
Amigo Ventureira, Ana María (2020)	Desconocido
Ullauri Carrión, Marcia Galina (2020)	Profesora (Universidad Técnica de Machala, Ecuador)
Teles Da Costa, Lurdes Renata (2021)	Profesora Universidade Lusófona (Portugal)
Botana Lois, Iria (2021)	Profesora Ayudante Doctora (Universidade da Coruña)
Ogneva, Anastasiia (2021)	Profesora Ayudante Doctora (Universidad Santiago de Compostela)
Vila Paz, Alba (2021)	Activa profesionalmente como Terapeuta ocupacional (A Coruña)
Echeverría Aldana, Beatriz (2021)	Desconocido
Ramírez Olivero, Karla del Valle (2021)	Prof. privado (Hospital, Alemania)
Lage Muño, Manuel Arturo (2021)	Activa profesionalmente como Psicólogo (A Coruña)
Vieites Lestón, Tania (2022)	Profesora Ayudante Doctora (Universidad Complutense)
Valarezo Alonzo, Dolores Elizabeth (2022)	Profesora (Universidad Técnica de Machala, Ecuador)
Fraga Mosquera, María Amelia (2022)	PAS de Unidad Técnica de Calidad (Universidad de A Coruña)
Delgado Zayas, Enrique (2022)	Dir. Psicotécnico Alfredo Brañas (Gabinete privado)
González Suárez, Rocío (2022)	Beca Fulbright (Postdoctoral)
Castro Alonso, Vicente (2023)	Prof. Interino (Universidad de A Coruña)
Rodríguez Llorente, Carolina (2023)	Beca Postdoctoral (Xunta de Galicia)



La comisión académica del programa de doctorado, CAPD, realiza un seguimiento de la inserción laboral de los doctores del Programa desde el año 2015 y se actualiza de modo continuo a través del contacto que mantiene los egresados con sus directores y grupo de investigación asociados. Se recaba información sobre el sector y puesto de actividad y el área geográfica donde realizan su trabajo. Dicho estudio arroja datos de inserción laboral de los titulados en el PDDPAS del 100% para la USC y por encima del 84.61% para la UdC.

Análisis de resultados:

Como consecuencia del análisis de resultados, se propondrán acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogerán en los autoinformes de seguimiento/acreditación del programa.

Los resultados de los procedimientos de consulta internos o externos permiten valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del programa, además de la valoración de la adquisición de aprendizaje. Permiten la puesta en marcha acciones de divulgación y formación para futuros egresados, con la colaboración del Área de Orientación Laboral y Empleo de la USC y la UdC.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
11	8,25
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

La información de los indicadores de resultados y de las tesis defendidas por curso académico está accesible a través de la página web del programa de la USC (<https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/ciencias-sociales-juridicas/programa-doctorado-desarrollo-psicologico-aprendizaje-salud>) y la UdC (<https://estudios.udc.es/es/study/start/5034v01>).

La tasa de éxito a los tres años y a cuatro años son bajas. Los datos ponen de manifiesto que los doctorandos/as necesitan por lo general solicitar primera y segunda prórroga para finalizar sus estudios de doctorado. Estos datos podrían estar relacionados con el alto porcentaje de estudiantes del PDDPAs que deben compatibilizar su actividad con otras actividades laborales y de cuidado que los habilita para solicitar la dedicación a tiempo parcial en algún momento del proceso de realización de su trabajo de tesis (la dedicación a tiempo completo está ligeramente por encima del tercio de los matriculados/as). De hecho, un porcentaje muy alto de los doctorandos/as que han defendido su tesis en los últimos años han cursado sus estudios de doctorado a tiempo completo. En consistencia con estos datos, la tasa de éxito con 2 prórrogas se eleva considerablemente y la calculada sobre los que no solicitan ninguna es también considerablemente más alta que la asociada a los que deben solicitar una única prórroga. En conclusión, la tasa de éxito de nuestros doctorandos/as presenta una distribución de frecuencias en la que la mayor parte de los casos se acumulan en las situaciones de ausencia de prórroga o en de solicitud de 2 prórrogas.

A pesar de que el número de estudiantes matriculados a tiempo parcial supera el límite recomendable, el hecho de que una parte importante de ellos disfruten de contratos de investigación y/o integren el PDI en las universidades puede favorecer la formación docente, profesional e investigadora necesaria para el reemplazo generacional en universidades con sus recursos humanos sensiblemente envejecidos.

Importancia de la financiación en la captación

Aproximadamente el 20% de los alumnos matriculados en el PDDPAS en la USC a lo largo de los últimos 5 años tienen algún tipo bolsa o contrato predoctoral, porcentaje que desciende en la UdC hasta el 2,17%. Los alumnos que realizan los estudios de doctorado sin financiación suelen compatibilizar sus estudios de doctorado con otras actividades laborales, lo que puede explicar la baja tasa de éxito del PD, tal y como se mencionó anteriormente. En cuanto a los proyectos de investigación, casi la totalidad del profesorado del programa de doctorado está involucrado en proyectos financiados activos que contribuirán a incrementar los datos de financiación de la actividad investigadora de los doctorandos/as.

Contribuciones científicas de los egresados

Doctora: Campos Magdaleno, María

Campos-Magdaleno, M., Facal, D., Lojo-Seoane, C., Pereiro, A.X., y Juncos-Rabadán (2017). Longitudinal assessment of verbal learning and memory in amnesic mild cognitive impairment: Practice effects and meaningful changes. *Frontiers in Psychology*, 8, 1231. doi: 10.3389/fpsyg.2017.01231



Campos-Magdaleno, M., Facal, D., Juncos-Rabadán, O., Picón, E., y Pereiro, A.X. (2016). Comparison between an empirically derived and a standard classification of amnesic mild cognitive impairment from a sample of adults with subjective cognitive complaints. *Journal of Aging and Health*, 28(6), 1105-1115. doi: 10.1177/0898264315624908.

Campos-Magdaleno, M., Díaz-Bóveda, R., Juncos-Rabadán, O., Facal, D., y Pereiro, A.X. (2016). Learning and serial effects on verbal memory in mild cognitive impairment. *Applied Neuropsychology: Adult*, 23(4), 237-250. doi:

10.1080/23279095.2015.1053887.

Facal, D., Campos-Magdaleno, M., Guàrdia-Olmos, J., y Juncos-Rabadán, O. (2016). Confirmatory factor analysis of the Spanish version of the California Verbal Learning Test in a sample of middle-aged and older adults with subjective memory complaints. *Journal of Clinical and Experimental Neuropsychology*, 38(3), 308-318.

Campos-Magdaleno, M., Facal, D., Juncos-Rabadán, O., Braña, T., y Pereiro, A.X. (2014). Cluster subtypes of the Spanish version of the California Verbal Learning Test in a sample of adults with subjective memory complaints. *Journal of Clinical and Experimental Neuropsychology*, 36(3), 317-333. doi: 10.1080/13803395.2014.890698

Doctora: Gonzalez Pérez, María

González, M.F., Facal, D., Juncos-Rabadán, O., y Yanguas, J. (2017). Socioeconomic, emotional, and physical execution variables as predictors of cognitive performance in a Spanish sample of middle-aged and older community dwelling participants. *International Psychogeriatrics* 29(10), 1669-1680. doi: 10.1017/S1041610217001144.

Doctor: Ruíz Carabias, Miguel Ángel

Facal, D., Ruiz Carabias, M.A., Pereiro, A.X., Lojo-Seoane, C., Campos-Magdaleno, M., Jutten, R.J., Sikkes, S.A.M., y Juncos-Rabadán, O. (2018). Assessing everyday activities across the dementia spectrum with the Amsterdam IADL Questionnaire. *Current Alzheimer Research*, 15, 1-6. doi:10.2174/1567205015666180925113411.

Doctora: Martínez López, Zeltia

Rodríguez, M. S., Martínez-López, Z., Tinajero, C. T., Guisande, M. A., y Páramo, M. F. (2012). Adaptación española de la Escala de Aceptación Percibida (PAS) en estudiantes universitarios. *Psicothema*, 24(3), 483-488.

Martínez-López, Z., Páramo, M. F., Guisance, M. A., Tinajero, C., Almeida, L. S., & Rodríguez, M. S. (2014). Apoyo social en universitarios españoles de primer año: propiedades psicométricas del Social Support Questionnaire-Short Form y el Social Provisions Scale. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46(2), 102-110.

Tinajero, C., Martínez-López, Z., Rodríguez, M. S., Guisande, M. A., y Páramo, M. F. (2015). Gender and socioeconomic status differences in university students' perception of social support. *European Journal of Psychology of Education*, 30(2), 227-244.

Martínez-López, Z., Tinajero, C., Rodríguez, M. S., & Páramo, M. F. (2019). Perceived social support and university adjustment among Spanish college students. *European Journal of Psychology and Educational Research*, 2(1), 21-30.

Tinajero, C., Martínez-López, Z., Rodríguez, M. S., & Páramo, M. F. (2020). Perceived social support as a predictor of academic success in Spanish university students. *Anales de psicología/Annals of psychology*, 36(1), 134-142.

Doctor: Bustamante Granda, Byron

Pereiro AX, Bustamante BF, Cisneros MA, Juncos-Rabadán O. Can the post-error effect mask age-related differences in congruency conditions when education and overall accuracy are controlled for? *Acta Psychol (Amst)*. 2018 Jul;188:177-187. doi: 10.1016/j.actpsy.2018.06.008. Epub 2018 Jun 26. PMID: 29958122.

Doctor: Shadi Abulkibash

Abulkibash, S. K. y Lera Rodríguez, M.J. (2015). Psychological resilience among Palestinian school students: an exploratory study in the West Bank. *International Humanities Studies*, 2(3), 1-20.

Abulkibash, S.K. y Lera, M.J. (2017). Resilience and basic psychological needs among Palestinian school students. *Bioscience Biotechnology Research Communications*, 10(3), 346-353. doi:10.21786/bbrc/10.3/2

Doctor: Kleanthis Neophytou

Kleanthis N., Schweer-Collins, M. L., Rodríguez-González, M., Jódar R. y Skowron, E. A. (2021). The Differentiation of Self Inventory #Revised: A Validation Study in the Greek Cultural Context. *The American Journal of Family Therapy*, 49(2), 185-203, DOI: 10.1080/01926187.2020.1783388.



Kleanthis, N., Rodríguez González, M. y Lampis, J. (2021). Embedding co-sleeping practice within the family systems paradigm: Novel theoretical conceptualization and initial empirical exploration. *Systems Research and Behavioral Science* 38(4), 555-571.

Kleanthis, N. y Rodríguez González, M. (2021). Triangulated children's reality: Medical model's concealing effect versus family systems' revealing effect. *Systems Research and Behavioral Science* 38(1), 80-92.

Doctora: Mallo López, Sabela C.

Mallo Mallo, S.C., Zahinoor, I., Pereiro, A.X., Facal, D., Lojo-Seoane, C., Campos-Magdaleno, M., y Juncos-Rabadán, O. (2018). Assessing Mild Behavioral Impairment with the Mild Behavioral Impairment-Checklist in people with Mild Cognitive Impairment. *Journal of Alzheimer's Disease*, 66(1):83-95. DOI: 10.3233/JAD-180131

Mallo, S. C.; Ismail, Z.; Pereiro, A.X; Facal, D.; Lojo-Seoane, C.; Campos-Magdaleno, M.; y Juncos-Rabadán, O. (2019). Assessing mild behavioral impairment with the mild behavioral impairment checklist in people with subjective cognitive decline. *Int Psychogeriatr.* 31(2):231-239. doi:10.1017/S1041610218000698

Mallo, S., Valladares-Rodríguez, S., Facal, D., Lojo-Seoane, C., Fernández Iglesias, M., y Pereiro, A. (2020). Neuropsychiatric symptoms as predictors of conversion from MCI to dementia: A machine learning approach. *International Psychogeriatrics*, 32(3):381-392. doi: 10.1017/S1041610219001030.

Mallo, S.C., Patten, S.C., Zahinoor, I., Pereiro, A.X., Facal, D., Otero, C., Juncos-Rabadán, O. (2020). Does the neuropsychiatric inventory predict progression from mild cognitive impairment to dementia? A systematic review and meta-analysis. *Ageing Research Reviews*, 24(58):101004. doi: 10.1016/j.arr.2019.101004.

Doctora: Quiroga Bernardos, Cristina

Quiroga, C., López Gómez, S., Iglesias Souto, P.M., Rivas Torres, R.M. y Taboada Ares, E.M. (2022). The Detection of Early Reading Performance and Its Relationship with Biopsychosocial Risk Factors in the Study of Learning Difficulties EJIHPE: *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 12(8), 1205-1219. <https://doi.org/10.3390/ejihpe12080084>

Quiroga Bernardos, C., López Gómez, S., Iglesias Souto, P. M., y Taboada Ares, E. M. (2023). Predicting developmental dyslexia prior reading instruction: a systematic review. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 15(1), 243-271. <https://doi.org/10.21501/22161201.404>

Doctor: Pedro Miguel Afonso Gaspar

Gaspar PM, Campos-Magdaleno M, Pereiro AX, Facal D, y Juncos-Rabadán O. Cognitive reserve and mental health in cognitive frailty phenotypes: Insights from a study with a Portuguese sample. *Front Psychol.* 2022 Aug 30;13:968343. doi: 10.3389/fpsyg.2022.968343. PMID: 36110284; PMCID: PMC9470123.

Doctora: Ullauri Carrión, Marcia Galina

Piñeiro, I., Ullauri, M., Rodríguez, S., Regueiro, B., y Estévez, I. (2020). Variables predictoras de la inactividad sexual en las personas mayores. *Anales de Psicología*, 36(3), 512-520.

Piñeiro, I., Rodríguez, S., Estévez, I., Regueiro, B., y Ullauri, M. (2021). Actividad sexual, frecuencia y satisfacción de hombres y mujeres mayores. En S. I. del Valle, y G. A. Juárez (Coords.), *Ciências Humanas: estudos para uma visão holística da sociedade* (pp. 67-77). Editora Artemis.

Doctora: Teles Da Costa, Lurdes Renata

Teles, R., Valle, A., Rodríguez, S., Regueiro, B., y Piñeiro, I. (2020). Perceived stress and indicators of burnout in teachers at portuguese Higher Education Institutions (HEI). *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(9), 3248.

Doctora: Rumbo Naya, Mª Teresa

Fernández R, Esteva I, Gómez-Gil E, Rumbo T, Almaraz MC, Roda E, Haro-Mora JJ, Guillamón A, y Pásaro E. (2014): The (CA)_n polymorphism of ER# gene is associated with FtM transsexualism. *J Sex Med.* 11(3):720-8. <http://doi.org/10.1111/jsm.12398>.

Fernández R, Esteva I, Gómez-Gil E, Rumbo T, Almaraz MC, Roda E, Haro-Mora JJ, Guillamón A, Pásaro E. (2014): Association study of ER#, AR, and CYP19A1 genes and MtF transsexualism. *J Sex Med.* 11(12):2986-94. <http://doi.org/10.1111/jsm.12673>.

Doctora: Cortés Cortés, Joselyn



Fernández R, Guillamón A, Cortés-Cortés J, Gómez-Gil E, Jácome A, Esteva I, Almaraz MC, Mora M, Aranda G, y Pásaro E. (2018). Molecular basis of Gender Dysphoria: androgen and estrogen receptor interaction. *Psychoneuroendocrinology* 98, 161-167. <https://doi.org/10.1016/j.psyneuen.2018.07.032>.

Fernández R, Guillamón A, Gómez-Gil E, Esteva I, Almaraz MC, Cortés-Cortés J, Lamas B, Lema E, y Pásaro E (2018). Analyses of karyotype by G-banding and high-resolution microarrays in a Gender Dysphoria population. *Genes and Genomics*, 40(5),465#473. <http://doi.org/10.1007/s13258-017-0646-0>.

Cortés-Cortés J, Fernández R, Teijeiro-Martínez N, Gómez-Gil E, Esteva I, Almaraz MC, Guillamón A, Pásaro E. (2017): Genotypes and haplotypes of the estrogen receptor # gene (ESR1) are associated with female-to-male Gender Dysphoria. *J Sex Med.* 14(3), 464-472. <http://doi.org/10.1016/j.jsxm.2016.12.234>.

Fernández R, Cortés-Cortés J, Gómez-Gil E, Esteva I, Almaraz MC, Guillamón A, Pásaro E (2016): The CYP17-MspA1 rs743572 polymorphism is not associated with gender dysphoria. *Genes and Genomics*, 38(12), 1145#1150. <http://doi.org/10.1007/s13258-016-0456-9>

Cortés-Cortés J, Teijeiro Martínez N, Fernández R, Gómez-Gil E, Esteva I, Almaraz MC, Guillamón A, Pásaro E. (2016): Análisis genético de los receptores de estrógenos alfa y beta en una población con disforia de género. *Endocrinología y Nutrición* 63(2):26.

Fernández R, Cortés-Cortés J, Esteva I, Gómez-Gil E, Almaraz MC, Lema E, Rumbo T, Haro-Mora JJ, Roda E, Guillamón A, Pásaro E. (2015): The CYP17 MspA1 Polymorphism and the Gender Dysphoria. *J Sex Med.* 12(6):1329-33. <http://doi.org/10.1111/jsm.12895>.

Fernández R, Mallo M, Solé F, López-Siguero JP, Pásaro E (2015): Turner's syndrome female with a small ring (X) and 15q13.3 microdeletion syndrome identified by High-Density Array. *Chromosome Res* (2015) 23:390. <http://doi.org/10.1007/s10577-014-9447-3>.

Fernández R, Cortés-Cortés J, Esteva I, Gómez-Gil E, Mallo M, Solé F, Lema E, Almaraz MC, Roda E, Haro-Mora JJ, Guillamón A, Pásaro E (2015): A cytogenetic and molecular study of transsexualism. *Chromosome Res* (2015) 23:391. <http://doi.org/10.1007/s10577-014-9447-3>.

Doctora: del Valle Rodríguez Olivero, Karla

Ramirez K, Fernández R, Collet S, Kiyar M, Delgado-Zayas E, Gómez-Gil E, Van Den Eynde T, T#Sjoen G, Guillamon A, Mueller SC and Pásaro E (2021) Epigenetics Is Implicated in the Basis of Gender Incongruence: An Epigenome-Wide Association Analysis. *Front. Neurosci.* 15:701017. doi: 10.3389/fnins.2021.701017

Gómez A, Cerdán S, Perez-Laso C, Ortega E, Pásaro E, Fernández R, Gómez-Gil E, Mora M, Marcos A, del Cerro Fernández R, Ramírez K, Gómez-Gil E, Cortés-Cortés J, Mora M, Aranda G, Delgado Zayas E, Esteva I, Almaraz MC, Guillamon A, Pásaro E (2020). Gender-affirming hormone therapy modifies the CpG methylation pattern of the ESR1 gene promoter after six months of treatment in trans men. *Journal of Sexual Medicine.* 17:1795-1806. Doi: <http://doi.org/10.1016/j.jsxm.2020.05.027>

Doctora: Fernández Abella, Raquel

Tareq Alzubi, Raquel Fernández Abella, Julián Flores González, Montserrat Durán Bouza, José Manuel Cotos Yañez (2018) Improving the working memory during early childhood education through the use of an interactive gesture game-based learning approach. *IEEE*. DOI <https://doi.org/10.1109/access.2018.2870575>

Raquel Fernández Abella, Manuel Peralbo Uzquiano, Montserrat Durán Bouza, Juan Carlos Brenlla Blanco, Manuel García Fernández (2018) Virtual intervention program to improve the working memory and basic mathematical skills in early childhood education. *Revista de Psicodidáctica* DOI <https://doi.org/10.1016/j.psicod.2018.09.002>

Manuel Peralbo-Uzquiano, Raquel Fernández-Abella, Montserrat Durán-Bouza, Juan-Carlos Brenlla-Blanco, José-Manuel Cotos-Yañez, (2020). Evaluation of the effects of a virtual intervention programme on cognitive flexibility, inhibitory control and basic math skills in childhood education. *Computers & Education*, Volume 159, 104006, ISSN 0360-1315. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2020.104006>.

Doctora: Ogneva, Anastasiia

Ogneva, A. (2020). Análisis de errores e interferencias interlingüísticas en ruso como LE por aprendices hispanohablantes. *RAEL: Revista Electrónica de Lingüística Aplicada*, 18(1), 56-71 <http://www.aesla.org.es/ojs/index.php/RAEL/article/view/349>

Ogneva, A. (2021). ¿Cómo se establece la concordancia con los sustantivos de género común? Una comparación entre el español y el ruso. *Lynx: Panorámica de estudios lingüísticos*, 20, 181-199. <https://doi.org/10.22201/enallt.01852647p.2021.72.896>



Doctora: Botana Lois, Iria

Botana, I. y Peralbo, M. (2020). Adaptación al español y propiedades psicométricas de la escala The Pragmatics Profile. *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología*, Available online 18 November 2020. <https://doi.org/10.1016/j.rlfa.2020.05.004>

Doctora: Villavivencio Aguilar, Carmita

Villavivencio, C. & López Larrosa, S. (2019). Funcionamiento familiar y estrategias de afrontamiento de madres y padres de preescolares con discapacidad intelectual. *Revista Ciencia UNEMI*, 12(31), 140-153.

Doctora: Echeverría Aldana, Beatriz

Echeverría, B., López-Larrosa, S., & Mendiri, P. (2020). Aplicación de un programa de educación socio-emocional para alumnado de Educación Primaria. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 7(2), 174-183. <https://doi.org/10.17979/reipe.2020.7.2.7101>

Doctora: Justo Alonso, Ania

Justo, A., Risso, A., Moskowitz, A., & Gonzalez, A. (2018). Schizophrenia and dissociation: Its relation with severity, self-esteem and awareness of illness. *Schizophrenia research*, 197, 170#175. <https://doi.org/10.1016/j.schres.2018.02.029>

Doctora: Regueiro Fernández, Bibiana

Valle, A., Pan, I., Regueiro, B., Suárez, N., Tuero, E., & Nunes, A. R. (2015). Predicting approach to homework in Primary school students. *Psicothema*, 27(4), 334#340. <https://doi.org/10.7334/psicothema2015.118>

Doctor: Goñi Artola, Aitziber

González, M. A., Goñi-Artola, A., & Campos, A. (2021). Keyword Mnemonics: Effects of Immediate Recall on Delayed Recall. *Imagination, Cognition and Personality*, 40(4), 458#467. <https://doi.org/10.1177/0276236620976103>

Doctora: Amigo Ventureira, Ana María

Amigo Ventureira, A. (2020). De la perspectiva tradicional a la postestructuralista: el género como variable a tener en cuenta en el estudio del acoso escolar / From the traditional to the post-structuralist perspective: gender as a variable to consider in the study of bullying. *Revista de Educación*, 0(21.1), 149-168. Recuperado de http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/4502/4543

Doctora: Salamea Nieto, Rosa Marianela de los Dolores

Salamea-Nieto, Rosa Marianela, Fernández-Méndez, Juan Carlos, Prieto Castaño, Belén y González-Fernández, M^a Ángeles (2015). Mindfulness, imagen corporal y prevención de los trastornos alimentarios en la adolescencia. *Revista De Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, nº 14. DOI: 10.17979/reipe.2015.0.14.332.

Doctor: Lage Muíño, Manuel Arturo

M Lage, A Risso (2020). Deterioro cognitivo y recuperación espontánea en pacientes con diagnóstico de Consumo Perjudicial o Síndrome de Dependencia Alcohólico. *Revista Iberoamericana de Psicología* 13 (3), 149-158.

Doctora: Ramírez Olivero, Karla del Valle

Fernández, R., Ramírez, K., Delgado-Zayas, E., Gómez-Gil, E., Guillamon, A., & Pásaro, E. (2022). The Biological Basis of Gender Incongruence. In (Ed.), *Human Sexuality [Working Title]*. IntechOpen. <https://doi.org/10.5772/intechopen.103664>

Doctora: Vila Paz, Alba

Vila-Paz, A., Santos-del Riego, S. E., & García-de la Torre, P. (2019). Perception of quality of life and personal autonomy in children and adolescents with ADHD: systematic review. *ESHPA - Education, Sport, Health and Physical Activity*, 3(1), 118-140

Doctora: Vieites Lestón, Tania

Vieites, T., Díaz-Freire, F., Rodríguez, S., Rodríguez-Llorente, C. y Valle, A. (2023). Effects of a homework implementation method (MITCA) on school engagement. *European Journal of Psychology of Education* <https://doi.org/10.1007/s10212-023-00743-z>



Vieites, T., Gonida, E., Díaz-Freire, F., Rodríguez, S. y Valle, A. (2024). Effects of a homework implementation method (MITCA) on self-regulation of learning. *Metacognition and Learning* <https://doi.org/10.1007/s11409-024-09376-z>

Doctor: Delgado Zayas, Enrique

Fernández, R., Delgado-Zayas, E., Ramírez, K., Cortés-Cortés, J., Gómez-Gil, E., Esteva, I., Almaraz, M. C., Guillamon, A., y Pásaro, E. (2020). Analysis of Four Polymorphisms Located at the Promoter of the Estrogen Receptor Alpha ESR1 Gene in a Population With Gender Incongruence. *Sexual Medicine*, 8(3), 490-500. <https://doi.org/10.1016/J.ESXM.2020.04.002>

Ramírez, K. d. V., Fernández, R., Delgado-Zayas, E., Gómez-Gil, E., Esteva, I., Guillamon, A., & Pásaro, E. (2021). Implications of the Estrogen Receptor Coactivators SRC1 and SRC2 in the Biological Basis of Gender Incongruence. *Sexual Medicine*, 9(3). <https://doi.org/10.1016/J.ESXM.2021.100368>

Ramírez, K., Fernández, R., Collet, S., Kiyar, M., Delgado-Zayas, E., Gómez-Gil, E., Van Den Eynde, T., T#Sjoen, G., Guillamon, A., Mueller, S. C., & Pásaro, E. (2021). Epigenetics Is Implicated in the Basis of Gender Incongruence: An Epigenome-Wide Association Analysis. *Frontiers in Neuroscience*, 15. <https://doi.org/10.3389/FNINS.2021.701017>

Doctora: González Suárez, Rocío

Rodríguez, S., González-Suárez, R., Vieites, T., Piñeiro, I. y Díaz-Freire, F.M. (2022). Self-regulation and students well-being: A systematic review 2010#2020, *Sustainability*, 14(4), 2346. <https://doi.org/10.3390/su14042346>

Doctor: Castro Alonso, Vicente

Castro-Alonso, V., y Chao-Fernández, R. (2022). Musical creation through time: Curriculum review in secondary education. *TECHNO REVIEW. International Technology, Science and Society Review /Revista Internacional De Tecnología, Ciencia Y Sociedad*, 12(3), 1#15. <https://doi.org/10.37467/revtechno.v11.4410>

Doctora: Rodríguez Llorente, Carolina

Rodríguez, S., Núñez, J. C., Valle, A., Freire, C., Ferradás, M. D. M. y Rodríguez-Llorente, C. (2019). Relationship between students# prior academic achievement and homework behavioral engagement: The mediating/moderating role of learning motivation. *Frontiers in Psychology*, 10, 442334. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.01047>

Empleabilidad en los tres años posteriores al egreso

Gran parte de los egresados del PDDPAS acceden a puestos en centros universitarios (ver Tabla en apartado 8.2) y esto hace que su formación postdoctoral se realice ya como parte de la plantilla de estas instituciones. No obstante, tenemos constancia informal también de que algún estudiante ha disfrutado o disfruta de becas postdoctorales, pero no podemos proporcionar datos específicos sobre este indicador.

Ejemplo: De los 31 egresados que defendieron la tesis, bajo el RD 99/2011, entre el año 2015-2023 y tenemos datos de su trayectoria profesional indicar que el 85% encontró su primer empleo durante el primer o segundo año posterior a la obtención del título de doctor, el 64.61% profesional docente investigador (academia), 0.03% en centros de I+D+i, y el 25.81% en el sector privado y el 6.45% disfruta de bolsas postdoctorales. El 51.61% en Galicia, el 9.67% a nivel nacional y 38.71% en el extranjero.

Movilidad de los estudiantes

La movilidad de estudiantes, investigadores y profesores con otras universidades juega un papel importante en la estrategia global del PDDPAS ya que permite intercambiar ideas, mejorar conocimiento y establecer contactos y colaboraciones.

Los estudiantes del programa que han realizado estancias de investigación en centros nacionales y/o extranjeros en los últimos años y con una duración media de 3 meses fluctúan entre el 17% para los matriculados en la USC y el 5% de los matriculados en la UdC. A estos estudiantes hay que añadirles las 2 estancias postdoctorales (ambas Bagwell College of Education, Kennesaw State University, EEUU), 2 predoctorales (Instituto de Psicología IPSI, Portugal, y Centre for Healthy Brain Ageing, CHeBA, Australia) iniciadas este mismo año. Los centros destino son preferentemente extranjeros entre los que están los centros mencionados en el apartado 1.5 de esta memoria y que conforman la red de contacto de los investigadores/as del programa. Hasta el año 2023, nuestro PD ha aprobado 13 solicitudes de estancia de estudiantes en universidades de diferentes partes de España (i.e., Universidad de Barcelona), Europa (i.e., University of Huddersfield, UK; University of Swansea, Wales; Universitetet i Tromsø, Norway; Ghent University, Bélgica; Universidade de Porto y Universidade de Minho, Portugal; Aristotle University of Thessaloniki, Grecia) y resto del mundo (i.e., Hotchkiss Brain Institute, University of Calgary, Canada; Universidad Playa Ancha, Chile; Vysoká škola ekonomie, Rusia; Mississippi State University, USA; Graduate School of Education da Kyoto University, Japón; Centro Interdisciplinario de Neurociencias, Valparaíso, Chile). Dos de estas estancias han sido finan-



ciadas por el programa de becas de INDITEX, dos por el programa IACOBUS, 1 por el programa de ayudas para estancia de personal investigador en formación (FPI) y una de ellas con beca Fulbright. De estas estancias de investigación, derivan publicaciones en revistas de impacto y la posibilidad de iniciar nuevas colaboraciones de investigación entre universidad con la consecuente posibilidad de solicitar proyectos europeos.

En los últimos 5 años un 36.36% de las tesis dirigidas por los/as investigadores/as de nuestro PDDPAS obtuvieron la mención internacional de ellas 5 recibieron el premio extraordinario de doctorado, lo que supone un 27.27% de las tesis dirigidas por nuestros/as investigadores/as.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Profesor Titular de Universidad	Arturo	Pereiro	Rozas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Psicología. Campus Vida	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	FAX		
arturoxose.pereiro@usc.es	881813908		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Reitor da Universidade de Santiago de Compostela	Antonio	López	Díaz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Reitoría. Universidade de Santiago de Compostela, Praza do Obradoiro s/n	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	FAX		
reitor@usc.es	881877201		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Reitor da Universidade de Santiago de Compostela	Antonio	López	Díaz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Reitoría. Universidade de Santiago de Compostela, Praza do Obradoiro s/n	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	FAX		
reitor@usc.es	881877201		



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :2024-uc179.pdf

HASH SHA1 :0C9692D013DE94F967DEB37CB9824E414381B972

Código CSV :798699842610062013417609

2024-uc179.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :RR_HH_CC 1206PD_Desenvolv_psicologico.pdf

HASH SHA1 :9C1F8670458E9A87586A22C32344A5BEB9A912DA

Código CSV :803329486200544582004614

RR_HH_CC 1206PD_Desenvolv_psicologico.pdf



